MONTEVIDEO Mártes 20 de Junio de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,785

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	[illegible]
Número atrasado	0.20

Á estos precios hay que agregar para los gastos de franqueo: ps 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Junio 20 (11.40 p. m.)—Recien anoche pudieron reunirse los miembros del Consejo de Higiene.

Tomóse en consideracion el telegrama de la Junta de Sanidad de Montevideo, sobre el desarrollo del cólera en varias ciudades de Francia y resolvióse de acuerdo con lo propuesto por aquélla solicitar del Superior Gobierno la declaracion de puertos infestados para Tolon y Cette y sospechosos para los demás puertos franceses del Mediterráneo.

El Departamento de Higiene pasará hoy una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores, á fin de que se firme el decreto en el sentido indicado. A las procedencias de puertos considerados sucios se les aplicará una cuarentena de rigor de diez dias, correspondiéndoles simplemente observacion sanitaria á los puertos sospechosos.

Las cuarentenas empezarán á regir para los buques que salgan de esos puertos ocho dias antes de la fecha en que aparezca el decreto.

Ayer mismo dirigióse un telegrama á la junta, avisándole lo resuelto.

—En ninguno de los varios vapores y buques de vela sometidos á cuarentena en la rada interior, se ha producido novedad durante las últimas horas. De los enfermos de sarampion á bordo del *América*, dos siguen bien y otro encuéntrase en grave estado por haberse complicado la afeccion con bronco neumonia.

—Los hechos políticos tardan todavia en representarse. Un silencio sepulcral reina en la casa de Gobierno, donde no hay calor ni para terminar el arreglo de la deuda externa.

El presidente continua encerrado en su mutismo respecto á la provision de la cartera del Interior.

Apesar de todo, la crisis ministerial es un hecho cierto y no hay modo de evitarla.

Cuando estalle tomará caracteres de dispersion administrativa, porque los ministros dimitentes no abandonarán todos los servicios públicos.

En los círculos políticos se asegura que no puede anunciarse como definitivo el fracaso de la fusion roquista modernista.

En el estado actual de lo que los modernistas tienen necesidad es de otra fraccion para llevar adelante la empresa.

La segunda está resuelta á dejarlos solos, rehusándoles su concurso. Anoche se aseguró que habíase arreglado una comida en casa de un amigo comun para que se sentase á la misma mesa el general Roca y Roque Saenz Peña, pero el hecho carece de exactitud.

Debe darse como punto resuelto el fracaso de que la fraccion modernista hará sola la campaña en favor del Presidente de la República.

Los hombres de la Union Cívica Nacional ocúpanse de reorganizarse para asumir una actitud definida en la actualidad.

El presidente de la junta invitó anoche á sus miembros á una reunion privada en su domicilio. Las ideas dominantes manifestadas fueron francamente de oposicion al gobierno al que conceptuaban perdido para el país y ante la opinion.

Convinieron en la necesidad de la reorganizacion de los elementos políticos de su partido, á cuyo fin nombróse una comision compuesta de Lastra, Correa, Morales, Cárlos Salas, Gouchon y Gorostiaga, encargadas de proyectar en la forma mas eficaz.

—Circula sin resistencia el rumor de la próxima renuncia del Presidente de la República, aunque no sea mas que como creencia general de que no es otra la solucion ruidosa de la crisis política que atravesamos.

El presidente, segun su propia declaracion, no piensa en semejante cosa. Anoche hablando con el gobernador de Santiago, es corriente que se lo manifestó.

—Entre las combinaciones ministeriales modernistas circula la siguiente:

Interior, Cané; Hacienda, Avellaneda; Exteriores, Pinedo; Guerra y Marina, Pellegrini; Justicia, Lucio Lopez.

Interrogado Pellegrini dijo textual: *Yo no cometeria el disparate de aceptar ese ni otro ministerio.*

—Hoy se firmará el decreto convocando al pueblo de la capital para la eleccion de electores de senador en reemplazo de Varela.

—Recibióse el siguiente telegrama de Lóndres: «Ha tenido lugar hoy la reunion numerosa de tenedores de títulos argentinos.

Rothschild y la corporacion representativa de tenedores presidieron la asamblea.

El arreglo concebido en los términos de mi telegrama del 15, aprobóse por unanimidad.

El Banco de Inglaterra se encargará de hacer el servicio de todos los empréstitos durante 6 años, se gun órdenes del gobierno argentino.»

El presidente á su vez recibió este otro:

«Tenemos el honor de informarle que la asamblea de tenedores de títulos, ratificó hoy por unanimidad el arreglo provisorio. Inmediatamente se formulará el contrato entre Dominguez y el comité.—*Rothschild*.»

El Ejecutivo enviará al Congreso un mensaje solicitando la aprobacion del contrato, el cual tendrá oposicion en ambas Cámaras sin que se pueda toda via medir su eficacia.

—El barítono Scotti fué robado ayer en mas de 8.000 pesos.

—Llegó del Pacífico Miguel Grau, hijo del marino que tanta gloria dió al Perú durante la guerra del Pacífico. Establecerase aquí.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Junio 20—La crisis ministerial continúa. Espérase de un momento á otro que la fusion fracase definitivamente. Los últimos esfuerzos de los modernistas estrelláronse ante la negativa formal de los roquistas.

—Es inexacto que el general Roca irá con el doctor Roque Saenz Peña á una comida íntima, en la Avenida de la República.

—Los hombres de la Union Cívica Nacional ocúpanse en reorganizarse para asumir una actitud definida en la actualidad.

—En una reunion de anoche, las ideas francamente manifestadas fueron de oposicion.

—Circulan rumores de la próxima renuncia del Presidente. Son inexactos, segun lo declara él mismo.

—Para hoy anúnciase que se firmará un decreto convocando al pueblo de la capital para la eleccion de un senador en reemplazo del doctor Mariano Varela.

—El Ejecutivo enviará en breve un mensaje al Congreso, solicitando la aprobacion del arreglo de la Deuda externa.

Varios congresales haren oposicion.

—De acuerdo con la Junta Sanitaria Uruguaya, el departamento de Higiene solicitó del gobierno la declaracion de infestados para los puertos de Tolon y Cette, y sospechosos los demas puertos franceses en el Mediterráneo.

—Esta mañana á las ocho el termómetro marcaba un grado bajo cero.

—El consejo sanitario muéstrase mas riguroso con las procedencias del Brasil, en vista de un telegrama de Rio que dice haberse producido ayer 13 defunciones de fiebre amarilla.

SANTIAGO DE CHILE, 19—Telegrafian de Concepcion que calcúlase en cinco mil personas las que visitaron ayer el buque de guerra *Capitan Prat*. Hubo gran movimiento en la bahía de Talcahua no, que se vió cubierta de embarcaciones menores.

RIO DE JANEIRO, 19—La Cámara aprobó el nombramiento hecho por el Ejecutivo en la persona de Victorino Monteiro, para ocupar el puesto de ministro del Brasil en la República Oriental del Uruguay.

En el paquete inglés *Magdalena* se embarcó el secretario de la Legacion brasilera en Montevideo, señor Gomez Pereira.

Cambio 10 7/8, soberanos 21:975 reis.

PARIS, 18—Se observan aquí síntomas poco tranquilizadores, respecto á la impresion causada por la derrota del emperador y el progreso constante de los socialistas, que ganan cada vez mas terreno.

Se teme que el resultado de las elecciones disminuya las probabilidades de paz que habia entre los países europeos.

LONDRES, 18—Los que operan en la Bolsa, consideran verdadera la noticia referente á la determinacion que ha tomado el gobierno de la India para poner un término á la acuñacion particular de la moneda de plata y mantener las rupias á 104 peniques, hasta que se determine la circulacion de la futura moneda india.

Los bancos solo compran plata al contado.

LONDRES, 18—En los círculos palaciegos, se habla de disidencias surgidas entre la reina y la princesa de Gales respecto al próximo matrimonio del duque de York con la princesa May de Teck, que no es del agrado de la princesa de Gales, la cual se ha engañado en las cuestiones preliminares del matrimonio, pues no están de acuerdo con las promesas que le hicieron; pero, sin embargo, la reina ha concedido su aprobacion.

LONDRES, 18—Los miembros irlandeses del Parlamento, están irritados por la dilacion que sufre el proyecto del *home rule*, y dicen que el Gobierno debo hacer frente á la oposicion irlandesa en la Cámara á apresurar la aprobacion de dicha ley.

LONDRES, 18—A la sequía que asola á Inglaterra y Francia, se ha agregado un intenso calor, causando serios perjuicios á las cosechas.

BERLIN, 18—El socialista Kunert, preso en Halle por haber incitado á sus oyentes á cometer robos, ha sido puesto en libertad.

HAMBURGO, 18—Se ha suspendido la provision de agua filtrada, precedente de Altona, debido á la sequía.

WASHINGTON, 18—El señor Powell M. Bradley, ha sido nombrado inspector especial de aduanas en Panamá, en reemplazo del señor John M. Popham, que ha renunciado á ese cargo.

Comerciales

BUENOS AIRES, 20—Oro, al contado, 328.70.
Muelle Catalinas, al contado, 9.90.
Empréstito interno, 1892, al contado, 75.20.
Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

Reforma constitucional—La Comision de Legislacion del Senado se reunirá el jueves para ocuparse de las proyectadas reformas á la Constitucion.

«General Artigas»—En el entrante mes terminarán las refacciones de la cañonera *General Artigas*.

Dícese que costarán alrededor de veinte mil pesos.

Riña—En una habitacion de pescadores, en la calle Florida, trabáronse en pelea ayer de tarde, por cuestion de intereses dos de ellos, resultando uno con herida en la cabeza, que le infirió su adversario con una botella que le arrojó.

Advertido un agente de la 4.ª seccion de lo que ocurria intervino en la contienda, reduciéndolos á prision.

Al herido le fué practicada la primer cura por el doctor Tagle.

Intento de suicidio—En el hotel del Globo, situado en la esquina Zabala y 25 de Agosto, intentó ayer suicidarse la señora María de Gereda, que no hace muchos dias llegó de Buenos Aires acompañada de su familia.

Serian proximamente las 6 de la tarde, cuando se sintieron voces de auxilio que partian de la habitacion ocupada por dicha señora.

Averiguado el hecho se supo que habia querido quitarse la vida, valiéndose de una disolucion de fósforos.

Su esposo se encontraba trabajando en su escritorio situado en la Plaza Independencia ayer de tarde cuando la señora envió á un niño, hijo suyo, en busca de una caja de fósforos, habiéndose luego encerrado para disolverlos y tomarlos.

Poco despues la señora sentia los efectos del tósigo y era conocido el hecho, concurriendo oportunamente el médico de policía, que, dándole un antídoto, la hizo arrojar el veneno.

El estado de la señora es satisfactorio y su restablecimiento será cosa de breves dias.

«El Tribuno»—Este es título de un nuevo diario aparecido hoy y que representará las aspiraciones y tendencias de la clase de color.

Su director es don Pedro A. Colombo.

Deseamos larga vida á *El Tribuno*.

Desertores—Desertaron Luis Avila y Francisco Gonzalez, soldados del regimiento 2.º de caballeria.

—El teniente Etcheverry ha traido de Rocha á Juan J. Huelmo, desertor del regimiento de artillería ligera.

El comandante Polvorini—El comisario del Pantanoso, comandante Polvorini, se encuentra en cama desde hace dias.

Con tal motivo la Jefatura ha encargado del despacho al comisario supernumerario señor Colina.

Orden de prision—Se ha impartido órden de prision, por la autoridad superior escolar, contra el ex recaudador del derecho de abasto y tabladas de Rocha.

He aquí los antecedentes, segun *La Ley*, periódico de aquella villa:

«La Inspeccion de Escuelas ha telegrafiado á la Direccion General del ramo, comunicándole haber desaparecido de esta localidad el jóven Benavides, que tenia á su cargo la recaudacion del impuesto de abasto, quedando en descubierto con esa reparticion en una suma que se calcula en 500 pesos aproximadamente.

Ignoramos si tal ausencia notada en la mañana del lúnes, tendrá por objeto ir á proporcionarse fuera de la localidad la suma adeudada, para cuya integracion se le comunicó telegráficamente tambien desde la capital, segun tenemos entendido.

Esperemos y veamos, antes de aventurar juicios, que por el momento resultan desfavorables para el jóven Benavides.

Como hay de por medio el nombre de una familia honesta, conviene darse el tiempo necesario antes de pronunciar la última palabra sobre ese asunto, que es hoy objeto de los mas vivos comentarios en la poblacion.»

Por razones de neutralidad—Leemos en *La Ley* de Rocha:

DON FRANCISCO CARRILLO—Se hospeda en el Hotel Oriental ese jóven, conocido en la localidad, quien se nos dice que desempeña el puesto de secretario del general Gumersindo Saraiva, revolucionario brasilero, con el grado de sargento mayor.

Parece que ha venido aquí respondiendo á un llamado del señor jefe político, por razones de neutralidad.

Compra-venta—Paysandú, 17—Hoy se extendieron las escrituras de compra-venta de un campo que poseia en Buricayupí, el señor Casimiro Perez.

Dicho campo mide 417 cuadras y ha sido vendido á 6 pesos la cuadra.

El comprador fué don Antonio Esteves.

¡Cómo no!...—Dice *La Lealtad* de Trinidad:

Tenemos la satisfaccion de anunciar á los lectores, que las gestiones hechas por el jefe político de este departamento para obtener recursos para las reparaciones necesarias en nuestro templo, han dado por resultado conseguir por ahora, la cantidad de *dos mil quinientos* pesos, pagaderos por mensualidades de *á quinientos*.

El señor don Luis Vago, que es el constructor que tomó á su cargo la obra, va á dar principio inmediatamente.

La cantidad de *dos mil quinientos* pesos es solo con calidad de *por ahora* y con promesa de atender á las necesidades del templo en oportunidad.

Compra de ganados—Paysandú, 17—Siguen los compradores de ganados enviando comisionados en busca de vacas y novillos para invernar.

Tenemos conocimiento de dos operaciones realizadas estos dias.

Un estanciero del Queguay compró novillos á 8 pesos, en el departamento del Salto; pero el ganado estaba en condiciones lastimosas, habiendo quedado unas cien reses en el camino, por extenuacion.

Otro estanciero adquirió 1006 reses de cria al precio de $ 5, apartando en rodeo.

Está mal—El vecino de los Talleres del Peñarol, Ramon Zubini, que dias pasados se lastimó gravemente al caerse en un pozo, sigue bastante mal apesar de los asiduos cuidados y esfuerzos de los médicos que lo asisten, doctores Diaz, Ramirez y Romeu, bajo cuya asistencia quedó, y no del doctor Rodriguez, como equivocadamente se dijo.

Son de tal gravedad las heridas que, segun nos informan, pueden tener desenlace fatal.

Un ahogado—Se dió aviso ayer tarde á la Comandancia General de Marina, de que en la costa Norte flotaba el cadáver de un individuo.

El médico forense doctor Tagle diagnosticó que la muerte habia sido producida por asfixia por sumersion.

La identificacion del cadáver aun no ha sido posible, debido á que tenia comida por los pescados casi toda la cara.

Por las ropas se cree pertenezca á la tripulacion de alguno de los buques mercantes surtos en el puerto, apesar de no haberse dado cuenta por ninguno de ellos de la desaparicion de aquel desgraciado.

Su muerte data de seis á siete dias, segun el doctor Tagle.

Regreso—Mañana regresará de la Colonia la cañonera *General Suarez*, que como lo anunciamos, fué en comision hasta aquel puerto.

Cooperativa de Consumos—En la asamblea efectuada ayer por los accionistas de la sociedad Cooperativa de Consumos, quedó resuelta la liquidacion.

Accidente—Miguel Giamba, en circunstancias que trabajaba en una obra en construccion en la calle Paysandú entre Sierra y Guaviyú, tuvo la desgracia de caerse de un andamio, causándose una herida en la cabeza y varias contusiones en el cuerpo.

Renuncia—Ha sido aceptada la renuncia del oficial de la policía de seguridad, don Luis Burone. Se indica para reemplazarlo al señor Viera.

Recaudador—La Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado, recaudador del Impuesto de Abasto en Rocha, al señor Agustin Vigliola.

Plaza de carretas—Don Alberto F. Crosa se ha presentado á la Junta pidiendo permiso para formar una plaza de carretas de pasto en el Paso del Molino entre las calles Aurora al Sud, Fomento al Este, Iglesias al Oeste y al Norte el camino vecinal, encerrando un área de 16.000 varas cuadradas, pasando la línea divisoria del arroyo Miguelete.

Manifiesta que el terreno es apropiado para establecer una plaza de esta naturaleza, pues se halla en perfecto estado de nivelacion.

A los conductores de vehículos se les dará toda clase de comodidades estableciéndose un teléfono, para hacer mas fácil la comunicacion con la capital.

Se establecerán piletas de portland, para dar de beber á los animales, y se harán otras mejoras indispensables, pasando esta solicitud á informe de la oficina respectiva.

Armas secuestradas—En el Parque Nacional se han recibido cuatro cajones con armas secuestradas á los revolucionarios riograndenses que han pasado á nuestro territorio. Han sido enviados por la Jefatura de Cerro Largo.

Juez letrado—Partió para Melo esta mañana el juez letrado de Cerro Largo doctor Montero Paullier, que vino con motivo del cambio de actuario, pues el que desempeñaba ese puesto, escribano don Juan Collazo, renunció.

Concursos—En la secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública, tendrá lugar hoy á las 4 de la tarde, la apertura de las solicitudes presentadas al concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 establecida en la villa de la Florida.

—La señorita Eugenia Aroqui ha solicitado de la Comision de Instruccion Primaria de San José, se le permita entrar al concurso para proveer por oposicion una ayudantía de segundo grado número 2, en la escuela de esa localidad.

Compostura de caminos—La comision auxiliar de la villa de la Union, ha solicitado de la Junta se mande una cuadrilla de peones para componer los caminos de Carrasco, Maldonado y otros de los alrededores de esa villa que se hallan en un estado deplorables.

Que sea verdad—Segun cartas de Paris, se ha constituido en aquella ciudad un sindicato de capitalistas con el objeto de llevar á la práctica el proyectado canal Zabala.

Defunciones—Inscriptas hoy hasta las dos de la tarde:

Juan Geribaldo, italiano, 55 años, casado, calle Figueroa núm. 125.

Una párvula hija de Lucia Simonelli de Carisini, calle Constituyente núm. 43.

Enrique García, oriental, 3 años, calle Guaraní núm. 7.

Juana Rivas, española, 63 años, casada, calle E. Reus núm. 61.

Luciano Campo, italiano, 50 años, casado, calle Reducto núm. 56.

Graciana Pino, oriental, 22 años, soltera, calle 25 de Mayo núm. 92.

Teodora Farias, oriental, 50 años, calle Aurora núm. 245.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

1485	$ 20000	6077	$ 100
6964	» 1000	9136	» 100
9390	» 500	7630	» 100
9076	» 500	8369	» 100
7203	» 200	4640	» 100
2186	» 200	4867	» 100
1869	» 200	4643	» 100

APROXIMACIONES

1484	$ 500	1486	$ 500

La revolucion riograndense—Artigas, Junio 19—El único invasor que se encuentra en el estado de Rio Grande es Gumersindo Saraiva, que con una division de cerca de unos 400 á 500 hombres llegó hasta cerca de Caçapava.

Anteayer encontróse con el general Lima, en las proximidades del pueblo de Lavras, trabándose en guerrillas. Saraiva, viendo la superioridad de fuerzas, corrióse hacia la Cuchilla Grande, siendo siempre perseguido por el general Lima, obligando á los invasores á pasar á nado el rio Yaguary y tomando direccion á Don Pedrito.

La gente de Saraiva anda bien montada, motivo por el cual escapó de la tenaz persecucion de Lima, que quedó en Yaguary.

La frontera oriental continúa siendo asilo de gran número de emigrados, que esperan órdenes superiores para invadir.

Ayer llegaron á Carpintería, frontera oriental, tres carretas cargadas de ponchos para los emigrados.

Me aseguran que el general Tavares encuéntrase oculto en la estancia de Juan María Martins, hermano de Gaspar.

El coronel Aguirre tiene órden, si lo encuentra, de prenderlo con el objeto de internarlo cuarenta leguas de la frontera brasilera.

Segun dícenme, parece que la nueva invasion se hará por cerca de Santa Ana, por tener allí amplio campo para sus operaciones.

Noticias llegadas de San Borja, é Itaquí, Uruguayana y Quarahy, dan todo tranquilo.

En la frontera de Santa Ana se vén los jefes federalistas en continuos movimientos.—*El corresponsal especial de La Tribuna.*

Prision—Ayer fué capturado por el señor Gorbarano, oficial de pesquisas de la policía de seguridad, el señor Pedro Festo y Agrioti, cuya detencion se habia ordenado judicialmente.

Su detencion se llevó á cabo en la calle Brecha núm. 19, donde residia despues de haber sido nombrado practicante de la cañonera *General Rivera*.

Recuperó la libertad por mandato del juez del Crimen de segundo turno.

Empleados policiales—Por resolucion superior el oficial inspector de la seccion 2.ª, teniente don Antonio Sosa, pasó en igual carácter á la comisaría del Sud. A la 2.ª va el señor Sanguinetti de la 4.ª seccion y á esta última don José Bianchi, cuya separacion fué solicitada por el personal de la comisaría del Sud.

Cinderella Dance—Se efectuó anoche en los salones de la Sociedad francesa de socorros mutuos, el baile organizado por los solteros ingleses, revistiendo la esplendidez de siempre.

Estaban allí las señoras de Shaw, Cranwell de Davie, de Markeinecke, de Ingouville, de la Rica, de Amespil, Penino y Alvarez de Calamet.

Entre las señoritas notamos las siguientes:

Margarita Castellanos, Rosa y Lia Aguirre, Lola y Elena Carve, Elena Calamet, Cssilda Rodriguez, Ventura Cranwell, Marieta Pons, Davie, Trymble, Carlevaro, Medeiros, Elena y María Ingouville, Ema Rodriguez, Penino Cranwell, Hugo, Leison, Davinson, Rickets, O'Donoghe, Brooks.

El baile se prolongó hasta la 1 de la mañana.

Las riñas de gallos—DEFENSA HEROICA—Copiamos los siguientes párrafos de *El Departamento*, periódico de Mercedes.

Son obra de *un aficionado* á las riñas de gallos, —y á fé que merece señalarse muy especialmente la conclusion que les atribuye el libre ejercicio de su voluntad:

«*El Teléfono* de fecha 1.º del corriente trae un artículo de fondo intitulado «Juego y Sangre», suscrito por el señor don Mariano B. Berro, referente á reñideros de gallos.

En ese artículo el señor Berro pinta á grandes pinceladas, al reñidero de gallos como un garito asqueroso é inmoral y á las personas que concurren á él como á hombres depravados é inmorales y tan dominados por el vicio del juego como los que tienden sus carpetas bajo de las carretas, ó en cualquier galpon de esquila.

Al hablar de esta manera el señor Berro, es por que no tiene ni la mas remota idea de lo que es un reñidero, ni de las personas que á él concurren, ó lo hará con el fin preconcebido de atacar y ofender á las personas distinguidas que se reunen allí.

Si en las riñas halla usted tanta heregia, señor Berro, ¿cómo no la hallará en la cocina de un banquete, donde corre tanta sangre de gallos, gallinas, pollos y palomas y ¡¡hasta del inocente corderito que tambien es víctima de los gastrónomos!!

¿Y qué me dirá usted del cruel cazador que apostado en un punto dado acecha á la tierna paloma, le tira, cae herida, se queja dolorosamente con ese arrullo lastimero capaz de conmover el corazon mas empedernido DE OTRA PALOMA y en ese instante cae sobre ella el fiero cazador que con mano despiada da pone fin á su tierna existencia?

¿Y que de esas familias rurales que crian un animalito doméstico con tantos cuidados que esto debiera parecerle de seguro amparo contra el alevoso cuchillo del hombre y que mas tarde se lo clava en el pescuezo y al salpicar el hombre con su sangre agonizante lanza una mirada á su victimario que implora compasion, como diciéndole: ¡Tú en quien yo tenia depositado tomo mi cariño y esperanzas me asesinas! Y muere...

Todas estas son heregias que debieran combatir antes que las riñas de gallos; porque al fin y al cabo: ¿qué es una riña? Es el combate entre dos gallos que lo hacen voluntariamente, sin que nadie los obligue, pero que á nadie se le ha ocurrido combatirla, como debieran combatirse las riñas.

¿Todo por qué? por que los animales dependen del hombre y este los utiliza para su servicio, unos, para su alimentacion otros, y para su diversion algunos.»

Ecos judiciales—Sentencia dictada en la causa seguida por incendio de un depósito de mercaderías de José Reynoso:

Autos y vistos: este sumario instruido con motivo de haberse incendiado un depósito de mercaderías de José Reynoso.

Resultando: Que no obstante las diligencias practicadas aun no se ha comprobado si el incendio ocurrido es el resultado de la accion criminal de alguna persona ó un hecho verdaderamente casual.

Considerando: Lo que manifiesta el señor fiscal del Crimen y lo que dispone el artículo 198 del Código de Instruccion Criminal.

Fallo: Sobreséase en estos antecedentes sin perjuicio de continuarlos, si para ello hubiese mérito, y prévia consulta al Superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

—Sentencia dictada en la causa seguida por incendio de unos fardos de paja de Salvador Vivas:

Autos y vistos: este sumario instruido con motivo del incendio ocurrido en la casa de don Salvador Vivas.

Resultando: Que queda comprobado haberse incendiado alguna cantidad de paja de trigo, en la casa de comercio de Salvador Vivas, sin que de las diligencias practicadas se compruebe si se trata de un hecho criminal ó casual.

Considerando: Lo que manifiesta el señor fiscal del Crimen y lo que dispone el artículo 19[illegible] del Código de Instruccion Criminal.

Fallo: Sobreséase en este sumario, sin perjuicio de continuarlo mas adelante si para ello hubiese mérito y prévia consulta al Superior archívese.—*Andrés Montaño.*

—El Superior Tribunal de Justicia ha comunicado á los juzgados del Crimen y Correccional, la recepcion del escribano público don Enrique Alonso y Capdepon.

—La Jefatura Política de la Capital ha comunicado al Juzgado del Crimen de segundo turno el fallecimiento de Juan Amaro Albarante preso en el Hospital de Caridad procesado conjuntamente con Faustino de Leon, preso en la cárcel Penitenciaria por el delito de pelea y heridas.

—Por mandato del señor juez letrado del Crimen de segundo turno ha sido puesto en completa libertad Pedro Festa, preso en la cárcel Correccional por ejercicio ilegal de la medicina.

La campaña—Valdez, Julio 14.—Los señores hacendados y agricultores se encuentran de parabienes á causa del magnífico tiempo que tenemos y que en mucho facilita los trabajos, tanto en la ganadería como en la agricultura.

Ya se ha dado principio en este punto á las sementeras de trigo en abundante cantidad.

Don Camilo R. Pintos dedicará este año 300 cuadras de sus valiosos campos al cultivo de dicho cereal.

En fin, son tantas las personas que en esta temporada anual se dedicarán á la agricultura, en la 3.ª seccion judicial, que hace suponer que tendremos una cosecha abundantísima, toda vez que no haya contratiempos como los habidos el año anterior, que no fueron pocos, como usted recordará.

—Anduvo estos dias recorriendo las principales casas de comercio de la Colonia Porvenir un individuo que se ocupa en enseñar á hacer bebidas alcohólicas, cobrando por ello una cantidad de dinero.

Muchos son los comerciantes del paraje indicado que han caido en la *colteada*, pagando por el aprendizaje hasta *cincuenta* pesos.

Como usted debe de comprender, señor director, esto que dejo manifestado, no deberia pasar desapercibido para las autoridades del departamento—si se tiene en cuenta que el individuo en cuestion no es ningun químico, ni cosa que lo parezca, para enseñar á fabricar bebidas que pueden ser, sin duda alguna, perjudiciales á la salud; y por otra parte, está explotando al prójimo y á las mismas fábricas de bebidas patentadas.

El señor jefe político del departamento ú otra autoridad competente debe, en mi concepto, tomar medidas serias á ese respecto, á fin de evitar graves perjuicios ulteriores.

—Consecutivamente están cayendo grandes heladas, acompañadas de un frio siberiano, lo que ocasiona alguna mortandad de corderos en las majadas que ya se encuentran en paricion.

Sin embargo, sino vienen lluvias, acompañadas de mayores frios, tendremos un invierno relativamente bueno, puesto que hasta hoy no ha habido mortalidad de ganado vacuno.

Tiro y Gimnasio Montevideano—Mañana á las 8.30 p. m. se efetuarán asaltos de armas y ejercicios gimnásticos en el local de la sociedad Tiro y Gimnasio Montevideano, calle Mercedes número 83.

Hospital de Caridad—En las 24 horas entraron enfermos: civiles, 5; mujeres, 1; total 6; orientales, 4; españoles, 2; total 6; salieron de alta: civiles, 13; militares, 1; mujeres, 3; total 17; orientales, 10; argentinos, 1; españoles, 2; franceses, 2; italianos, 2; total 17.

Junio 19 (4 p. m.)—Entró una menor, con herida cortante de la region frontal. Hecha la primera curacion la llevó su padre para su domicilio. Fué atendida por el doctor Cebrian y practicante Amaro, ambos de servicio.

Existencia de enfermos, hoy 20: civiles, 262; militares, 33, mujeres, 138; total 433.

Telégrafo Oriental—Hoy á las 8 a. m. la Oficina Central (25 de Mayo y Zabala) recibió los siguientes telegramas:

Tiempo bueno en Sauce, Maldonado, Rocha, Pan de Azúcar, Castillos, San Ramon, Chuy, Treinta y Tres, Tala, Melo, Artigas, Tapes, San Carlos, Tacuarí, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Pando, Libertad, Pavon, La Paz, San Juan Riachuelo, Corrales de Abasto, Martin Chico y Buenos Aires.

Tiempo nublado en Montes y Minas.

Las antorchas de Neron—GRUPO ESCULTURAL POR JUAN FERRARI (HIJO)—Hemos tenido ocasion de ver hace unos dias un precioso fragmento fotografiado de las tres estatuas que está ejecutando en Roma el jóven oriental Juan Ferrari y que se titula «Las antorchas de Neron.»

Nos llamó seriamente la atencion el grandioso tema que desarrolla el jóven Ferrari, porque vemos que las tendencias idealistas entran en boga, sobreponiéndose lo sugestivo de la historia al dogmatismo desnudamente positivista del arte materialista.

Se ha proclamado muy alto que la naturaleza era la única soberana maestra del arte, que solo se debia pintar ó esculpir lo que se vé, se ha dicho y se ha pretendido dar un puntapié en los grandes certámenes del arte á todo concepto que no llevase el sello de la época, mirando con cierta indiferencia y relegando á un papel secundario las grandes evocaciones de los pasados siglos.

La escuela italiana y la española por tendencia y carácter han seguido las huellas de los grandes idealistas, aun á trueque de provocar hilaridad en la escuela francesa que con singular empeño ha pretendido discernir en uno de sus certámenes el primer premio á un caldero admirablemente pintado, porque en él el realismo habia llegado á la perfeccion. Afortunadamente el jurado se detuvo y el gran poema de Pradilla, Juana la Loca, triunfó como triunfarán eternamente las grandes concepciones humanas sobre lo simplemente plástico, lo que no pasa de ser una *cosa*.

Ferrari al elegir por tema un horrendo grito de dolor, al sublimar el martirio, sigue las huellas de esta escuela antimaterialista como las siguió Luna en el Spoliarum, Pradilla en Los Comuneros y Rosales en sus Evangelistas, consagra su ideal á las grandes enseñanzas humanas.

Y á la verdad que Ferrari no podia elegir un tema mas grandioso, que las antorchas de Neron, porque jamás llegó el orgullo humano á querer matar en su cuna una idea tan grande como la idea cristiana.

¿Y de qué antorchas trata Ferrari en su grupo escultural?

De las que resplandecieron pavorosas en el Anfiteatro Romano, de las que en luctuosa noche alumbraban los infernales instrumentos de la muerte mientras las víctimas sonreian en aras de una fé pura y de una caridad tierna.

Era el Hombre que embreado iluminaba al hombre que se preparaba para el martirio, para que de ese modo infundiese todo el terror que impone la tiranía.

Se comprenderá que un grupo de tal naturaleza no puede ser otra cosa que un grito de dolor, una contraccion violenta.

No sabemos por qué hoy el arte italiano en contraposicion á la escuela materialista busca lo mas trágico y violento de la historia, no contentándose con idealizar vírgenes ó abordar las vestales helénicas, sino que ahondando mas va al fondo del dolor para remedar las tremendas luchas de las pasiones rebeldes, resucitando de este modo el arte ateniense y popularizando una escuela que se creyó caduca.

El grupo que nos ocupa no es por lo que indican las varias fotografías que hemos visto, un simple ensayo de principiante que hecha bofes por la boca al intentar modelar un sujeto superior á sus fuerzas; muy al contrario, reviste todas las proporciones de un grupo atrevido, grandioso en su forma; es una de esas obras de aliento reservadas á los verdaderos genios.

Ferrari hace gala de movimiento y el movimiento si bien es el alma del arte, es tambien su supremo escollo. ¿Vencerá las dificultades que con temeraria audacia aborda en una de sus primeras obras?

Creemos que sí, si no da la espalda á los escollos y mira los peligros y desfallecimientos de frente, sujetándose á las leyes eternas de la naturaleza y á los grandes objetivos del arte.

En el grupo de Ferrari la expresion, cabeza del protagonista extremadamente escorzada, mira suplicante al cielo; movidas las órbitas, desplegados sus lábios, el surco del dolor contrae todos sus músculos, es una de esas estatuas que parecen gritar, gemir, expresar esa lucha eterna de la vida cuando la muerte con sus dedos de gigante aplasta al insecto.

La anatomía está de tal modo expresada, los tejidos en sus complicadas y enérgicas tensiones demuestran al menos visado en la materia que el jóven Ferrari conoce todas las inmutables leyes del movimiento y sabe imprimir en el granito el hálito de la vida, las múltiples manifestaciones del alma humana.

Sin duda á fuerza de modelar el Alconte, el grupo mas clásico que se conoce, parece remedar algun tanto sus contracciones cuando arrollado su cuerpo por las serpientes muere abrazado con sus hijos, pero no por esto se le puede disputar la bella prenda de la originalidad.

La escultura es sin disputa la menos espiritual de las artes, la materia se resiste por lo comun á las manifestaciones del espíritu; de ahí que sea en extremo maravilloso arrancar á la piedra inerte los grandes gritos del alma.

Y, lo que mas halaga en el grupo que nos ocupa es que á su autor puede considerársele aun niño, niño que modela las grandes pasiones, que trabaja con el rebelde mármol como si fuera blanda y flexible cera, imprimiendo en cada músculo el movimiento y la vida.

Cuando uno contempla con detencion el fragmento fotográfico de tan colosal obra, no parece realmente que pueda ser uno de los primeros productos de un jóven alumno de la escuela romana, sino que uno cree ver en el autor al artista de conciencia que hace gala del copioso caudal de una larga experiencia.

¡Qué puesto culminante le está reservado al jóven Ferrari en su patria, que aun espera al artista nacional que dar severa forma plástica y monumental á las grandes virtudes cívicas y á los legendarios hechos de sus principales manes, que aun solo viven la vida espiritual de la estética, sin que sus grandes hazañas y denodados sacrificios sean en mármoles y bronces imperecederos, leyenda diaria y perdurable de la posteridad!—*Miguel Jaume y Bosch.*—Montevideo, Junio 19 de 1893.

Ley de aduana—INDUSTRIA — IMPORTACION — PROTECCIONISMO Y LIBRE CAMBIO—Buenos Aires, Junio 12.—(De *La Prensa*)—El señor Abdon Arózteguy, vista de líquidos de la aduana de la capital y conocido escritor uruguayo, ha dirigido al señor Federico Rodriguez Anido, jefe de seccion del Ministerio de Hacienda, la bien meditada carta siguiente, que interesa al comercio en general:

«Señor Federico Rodriguez Anido. Presente—Apreciable caballero: Cumpliendo el encargo que me hizo usted en la conferencia que tuvimos ayer, he estudiado detenidamente la ley de aduana en vigencia, con el propósito y encargo de hacer las observaciones que me fueran sugeridas de ese, á pesar de todo, ligerísimo estudio.

Agradeciendo, reconocido, su deferente comision, debo manifestar á usted que, á no ser la exageracion de los derechos en algunas mercaderías, fundada, quizás, en un falso proteccionismo á las industrias, y la igualdad establecida entre las materias primas libres de derechos é infinidad de artículos que no son materia prima, y por lo tanto no debian ser libres, pues se importan con un principio de elaboracion, ó vienen ya completamente elaboradas para darles forma aquí, pretendiendo ser eso industria; á no ser esas dos cosas no encuentro nada de importancia que merezca la pena corregirse en dicha ley, ni en su fondo, ni en su forma.

No pertenezco en absoluto á ninguna de las dos escuelas que se disputan la supremacía en las cuestiones económico financieras: la proteccionista y la librecambista; ó mas bien dicho, pertenezco á las dos, segun los casos; pues creo que en estos países, dado el estado embrionario de sus industrias, habrá que emplear todavía por muchos años ambos sistemas.

Pero esto no quiere decir en manera alguna que acepte como proteccion á la industria los derechos aduaneros elevados, que, segun se ha demostrado en la práctica, solo sirven para fomentar el contrabando, como sucede, por ejemplo, con los naipes, tabacos y cigarros, que llega hasta el escándalo de no despacharse casi ninguno de esos artículos por la aduana, pues todos, ó casi todos se contrabandean por nuestras extensas costas; ó para convertir al industrial en un explotador, como pasa con infinidad de productos, que á título de industriales, se expenden en este municipio groseramente adulterados ó con una pésima confeccion.

La proteccion de las industrias, en mi humilde opinion, debia hacerse por medio de primas que el gobierno podria dar anual ó semestralmente á aquellos industriales que presentaran mejores productos en exposiciones ó torneos de la industria provocados por el mismo gobierno, y en exencion de patentes y otros impuestos directos; fomentándose la agricultura en la preferente á obtener materias primas y la inmigracion para conseguir abaratar la mano de obra problemas, los dos, esenciales para la plantecion de las industrias; y arreglar la vialidad, que hoy es carísima, estableciendo nuevas vías férreas ó canalizando muchos de los caudalosos rios y arroyos que cruzan las dilatadas campiñas de la República Argentina, y protegiendo el cabotaje en vez de agravarlo con nuevas gabelas é impuestos. De esa manera, sin tocar para nada los derechos aduaneros, quedando la puerta abierta al similar extranjero, seriamos proteccionistas y librescambistas á la vez; produciéndose la competencia ademas, que, paulatinamente, iria formando la perfeccion de la industria hasta competir por lo menos en calidad con su similar importado.

Y si esto no se consigue, por no poderse obtener esa industria en la República, pues no todas las industrias se han de obtener en un país, nada se habria perdido, ó habríamos ganado en experiencia, aumentándose las rentas con el aumento del consumo por los derechos bajos ó equitativos y por la disminucion del contrabando.

Por último, hay que tener en cuenta que los derechos altos pueden traernos la guerra de tarifas con las naciones exportadoras de las mercaderías gravadas enormemente en los derechos de importacion, como sucede ya con el Brasil y lo proclama de una manera inusitada y anti constitucional, la misma ley de Aduana, en su artículo 13, que existe ahí como un parásito.

En fin, señor Rodriguez Anido, estes son cuestiones para tratarlas mas despacio y en otra oportunidad; sin contar que, puedo estar yo equivocado, considerando defectos de la ley lo que solo es un error del sistema proteccionista adoptado por el Superior Gobierno: debiendo tomarse por tales defectos, únicamente, los que corregimos ayer, en la consulta que tuve el honor de tener en ese ministerio, relativos á los vinos, alcoholes y licores. Y ya que hablo de este tópico, permítame que lo felicite, señor Rodriguez Anido, por su elevado criterio al aceptar mi indicacion de suprimir el proyecto esta bleciendo el derecho adicional de la graduacion de los vinos, *á contar desde los de doce grados centesimales de fuerza alcohólica en adelante*, pues si eso se hubiera efectuado, se mata casi por completo la importacion de vinos, particularmente de los españoles, aumentando por ese medio, la escandalosa adulteracion y falsificacion que existe en el país de ese importante artículo.

Y á propósito de defectos, señor Rodriguez Anido. Lo que verdaderamente es defectuoso en nuestra aduana, es su legislacion, su abultada y embarullada legislacion; pues no solamente es un código enorme de leyes entre ordenanzas y decretos, sinó que es contradictoria en muchos casos, pone obstáculos tontos en otros, y por lo general entorpece el despacho y la fiscalizacion en vez de facilitarlos. Usted, que tiene influencia en el Gobierno y competencia en estos asuntos, debia trabajar en el sentido de que se hiciera una reforma completa en esa legislacion, haciendo mas sencillo el procedimiento aduanero, dándole mayores franquicias y facilidades al comercio, y poniendo á los empleados en mejores condiciones de sueldos y garantías en sus puestos, que las que tienen ahora; estimulándose con los ascensos; y todo en menos leyes, simplificando hasta donde sea posible; lo que hoy seria muy fácil, debido á las grandes ventajas que reporta el puerto en la carga y descarga de mercaderías, y en la casi insignificante intervencion del Resguardo en esas operaciones.

Le adjunto mi nota publicada en *La Prensa*, que usted no conocia, recomendándole otra vez, para cuando se reglamente la ley de Aduana, sean adoptados los aparatos «Ebullioscopio Benévolo» y el alcohómetro de los señores Arning Braus y Ca., que allí pido se adopten oficialmente; pues esto es lo que conviene al comercio y á la Aduana: saber con qué aparatos graduarán sus líquidos, evitando cuestiones enojosas y observando un procedimiento sencillo. Las cuestiones científicas, como ser la destilacion de los licores y la extraccion de los alcoholes, que demandan otros aparatos y otro trabajo y preparacion, que queden para ser dilucidados en los laboratorios químicos. No hay que confundir, en algunos casos, lo comercial con lo científico.

Saluda á usted atentamente.—*Abdon Arózteguy.*—Oficina, Junio 15 de 1893.

Declaraciones—Las siguientes fueron presentadas ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Junio 19 de 1893.—Con esta fecha se presentó el agente del vapor inglés *Lucerne*, y declaró: Que en el dia de hoy, en el momento de la descarga, se ha notado con averia de mar una partida de 20 sacos azúcar marca F H, averia que ha sido producida por los temporales sufridos por el indicado vapor durante su viaje. Igualmente expone que se fueron al agua en el momento de entregar á la lancha, 4 barras fierro marca B/S/C.ª

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí. Por E. F. Garçao, *F. Rodriguez y Estevan*—*S. M. Borges*, jefe de punto.

—Montevideo Junio 20 de 1893—Con esta fecha presentó el patron del paylebot nacional *Jóven Julio* y declaró: que durante su viaje de la Colonia á este puerto, lo sorprendió un fuerte viento sud que lo ha hecho sufrir mucho al buque.

Temeroso de tener averías en la carga, hace la presente declaracion para salvar su responsabilidad, reservándose el derecho de ampliarla si fuere necesario y la firma ante mí.—*Manuel Rey*—*S. M. Borges*, jefe de punto.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *Ricadaria*:

Del Salto—C. Larrinago, F. Debi.

De Concordia—A. Berthe, A. E. Lopez, J. C. Suarez.

De Colon—P. Castellanos.

De Paysandú—E. Gonzalez, E. Gonzalez, C. Crovetto, 1 menor, J. Bianqui, J. Gueven.

De Fray Bentos—F. Salvo.

De Gualeguaychú—A. Lavayen.

De Buenos Aires—C. Sire, J. Sambucetti, N. Carrere, A. Sillanes, M. Nicola, M. Duval, M. Duval, D. Penone, J. Picasso, E. Echevert, J. Comas, P. Sosino, L. Sosino, M. Arbona, B. Pomacho, M. Calvet, E. Calvet, M. Perez, M. Perez, R. Lunis, J. Grotesor, R. Chive, J. Rodriguez y 25 pasajeros más.

—Llegados hoy por el vapor nacional *Cosmos*:

De Fray Bentos—M. Amaral, señora y 3 menores.

De Mercedes—E. Banchert.

De Buenos Aires—S. Parodi M. de Olmado, M. Benvenuto, J. Costandebat, E. Stainio, F. Faviano, R. Luz, L. Guillour, y señora, 1 menor, C. Christonos, G. W. Galner, E. Fonseca, C. Casella, L. Villa, B. Pasquier, L. Guidice, A. N. Crosta, L. Nocetti, J. Magariños, L. Coletti, J. Nerry, P. Duplesis, A. Duplesis, L. Amilivia, J. Rodriguez, S. Mendez, A. Ganiga, L. Hemorell, A. Vello, A. Vello, G. Vello, J. Petor, M. Estrada, C. Caselletti, A. Accini, L. Accini, G. Mustindoli, A. Fuentes, Bunseg y 30 pasajeros más.

Metálico—Llegado hoy por el vapor argentino *Ricadaria*:

De Concordia—á Rivara y C.ª $ 4.000, á id id, $ 1.100.

De Fray Bentos—á B. Tejada, $ 441.00.

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—Sucursal del Hotel de la Paz.—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de $ 1.20 cada boleto.

El Hotel Giot permanecerá abierto durante la estacion de invierno, no alterando en nada su buen servicio.—Montevideo, Mayo de 1893.

2 p-perm.edt.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Asi es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el sello de nuestro establecimiento.

Emilio Zola

DISCURSO Á LA JUVENTUD

Señores: Es un gran honor y un gran placer el que me habeis proporcionado, eligiéndome para presidir este banquete anual ¡La juventud! No hay compañía mejor ni mas encantadora, no hay, sobre todo, auditorio más simpático y ante el cual el corazon se dilate más ampliamente, con el deseo de ser amado y comprendido.

Estoy llegando ¡ay! á una edad en que se empieza á sentir el pesar de no ser jóven, en que á uno le preocupa el brote de los hombres nuevos que siente crecer tras de sí. Ellos son los que van á juzgarnos y á continuarnos. Escucho en ellos nacer el porvenir, y me pregunto á veces, con cierta ansiedad qué aceptarán de nosotros y qué rechazarán, qué será de nuestra obra entre sus manos, porque solo podrá ser definitiva por ellos, porque solo existirá si ellos la aceptan para ensancharla aun y terminarla. Y es por eso que sigo con pasion el movimiento de las ideas en la juventud contemporánea, leyendo los diarios y las revistas de vanguardia, tratando de estar al corriente del espíritu nuevo que anima nuestras escuelas esforzándome, en fin, por saber adónde vais todos vosotros, que sois la inteligencia y la voluntad de mañana.

Sin duda, señores, hay en esto egoismo, no os lo ocultaré. Yo me parezco un tanto al obrero que termina la casa donde cuenta abrigar su ancianidad y que se preocupa del tiempo que hará en adelante. ¿La lluvia irá á destruirle sus paredes? ¿Si el viento sopla del norte, no hará volar la techumbre? Y, sobre todo, ¿ha edificado con bastante solidez para resistir la tempestad? ¿no habrá economizado los materiales resistentes y las horas de ruda labor? No es que yo crea las obras eternas y decisivas. Los mas grandes deben resignarse á la idea de que solo son un momento en el perpetuo desarrollo del espíritu humano. ¡Seria ya algo tan hermoso haber sido durante una hora el porta-voz de una generacion! Y puesto que no es posible fijar una literatura, puesto que todo evoluciona sin cesar y que todo recomienza, es preciso prepararse para ver crecer á aquellos que os reemplazarán y que borrarán quizá hasta vuestro recuerdo. No diré que el viejo luchador que existe en mí no tenga á veces veleidades de resistencia, cuando siente su obra atacada. Pero, en verdad ante el próximo siglo que se levanta, tengo aun mas curiosidad que rebelion, mas ardiente simpatía que inquietud personal. Que yo perezca pues, y que toda mi generacion perezca con migo, si realmente solo servimos para llenar el foso, contribuyendo de ese modo á ayudar á los que nos siguen para marchar hacia la luz.

Señores: oigo decir corrientemente que el positivismo agoniza, que el naturalismo está muerto, que la ciencia está en bancarrota, del punto de vista de la paz moral y de la felicidad humana que habia prometido.

Ya os imaginareis que no pienso resolver aquí los graves problemas que estas cuestiones levantan.

Solo soy un ignorante, no tengo autoridad alguna para hablar en nombre de la ciencia y la filosofía. Yo soy, si quereis, un simple novelista, un escritor que ha adivinado algo á veces, y cuya competencia consiste en haber observado mucho y trabajado aun más. Y es únicamente á título de testigo que voy á permitirme deciros lo que ha sido, ó al menos, lo que ha querido ser mi generacion, los hombres que cuentan hoy cincuenta años, y los que pronto vuestra generacion denominará antecesores.

Me sorprendió, estos últimos dias, en la apertura del Salon del Campo de Marte, el aspecto particular de las salas. Se pretende que son siempre los mismos cuadros. Es un error; la evolucion es lenta, pero causaria estupor si se pudiera evocar los salones de antaño! Por mi parte, me acuerdo perfectamente de los últimas exposiciones académicas y románticas hacia 1863: el aire libre no habia triunfado la nota general era una nota de betun, un embadurnamiento de telas, los matices parecian cosidos, reinaban las semi-tinieblas del taller. Luego, unos quince años mas tarde, despues de la influencia victoriosa y tan discutida de Manet, me acuerdo de las exposiciones nuevas, en las que brilló la nota clara del pleno sol: era algo como una invasion de la luz, una preocupacion de lo verdadero que hacia de cada cuadro una ventana abierta sobre la naturaleza, bañada en claridad. Y ayer despues de quince años más, he podido comprobar que se levanta entre esta limpidez clara de las obras, una especie de bruma mística; subsiste siempre la preocupacion de la pintura clara, pero la realidad se deforma, las figuras se alargan, la necesidad del carácter y de lo nuevo arrastran al artista al más allá del ensueño.

Si me he empeñado en fijar estas tres etapas de la pintura contemporánea, es porque me parece que resúmen el movimiento de nuestras ideas por medio de una imágen sorprendente. Mi generacion, en efecto, tras de ilustres predecesores de las que solo hemos sido los continuadores, se ha esforzado en abrir ampliamente las ventanas sobre la naturaleza, se ha esforzado en verlo y en decirlo todo. A aquélla, aun en los más inconscientes, se dirigia el largo esfuerzo de la filosofía positiva, da las ciencias de análisis y de experiencia. Solo hemos combatido por la ciencia, que nos envolvia por todas partes; solo hemos vivido para ella, respirando el aire de la época. En este momento puedo llegar hasta confesar que, personalmente, he sido un sectario, tratando de transportar al dominio de las letras el rígido método del sabio. Pero ¿quién es el que en la lucha no vá más allá de lo útil, y quien se limita á vencer sin comprometer la victoria? Yo, nada lamento por otra parte, y continúo creyendo en la pasion que creo y obra. Y además qué entusiasmo y qué esperanza eran los nuestros! Saberlo todo, poderlo todo, conquistarlo todo! ¡Volver á hacer por medio de la verdad una humanidad más noble y más feliz!

Y es aquí, señores donde vosotros, la juventud, entrais en escena. Digo la juventud, lo que es vago, lejano y profundo como el mar; porque, ¿dónde está la juventud? ¿qué será realmente? ¿quien tiene la mision de hablar en su nombre? Es preciso que me atenga, pues, á las ideas que se le atribuyen, y si esas fueran las de muchos de vosotros, os pido perdon de antemano, y se las devuelvo á quienes nos habrian engañado con datos dudosos, más conformes con sus deseos que con la realidad de las cosas.

Luego, pues, señores, nos afirman que vuestra generacion rompe con la nuestra. Vosotros no fundais ya en la ciencia toda vuestra esperanza, habiendo comprobado el edificar sobre ella tal peligro social y moral, que estais resueltos á volveros al pasado para fabricaros con los despojos de las creencias viejas una creencia viva.

Sin duda, no se trata de un divorcio completo con la ciencia; se sobreentiende que aceptais las conquistas nuevas y que estais decididos á ensancharlas. Se acepta que teneis en cuenta las verdades probadas y hasta se trata de que las adapteis á los antiguos dogmas. Pero en el fondo, la ciencia es puesta aparte de la fé, se la repudia á su antiguo rango: un simple ejercicio de la inteligencia, una investigacion permitida mientras no toca á lo sobrenatural del más allá. El experimento, se dice, ha sido verificado, y la ciencia es incapaz de volver á poblar el cielo que ha dejado vacío de devolver la paz ingenua á las almas que ha desolado. Su época de triunfo mentiroso ha concluido; es necesario que sea modesta, puesto que no lo puede saber todo de golpe, enriqueciéndole y curándole todo. Y si no se atreven aun á decirle á la juventud inteligente que arroje sus libros y abandone á sus maestros, existen ya sin embargo santos y profetas que andan por el mundo exaltando la virtud de la ignorancia, la serenidad de los simples, la necesidad que tiene la humanidad, demasiado sabia y vieja, de retemplarse en el fondo de la aldea prehistórica, entre los abuelos apenas salidos de la tierra, antes de toda sociedad y de todo saber.

No negaré esta crisis que atravesamos, esta lasitud y esta rebelion del fin de este siglo, de una labor tan febricitante y tan colosal, cuya ambicion ha sido saberlo y decirlo todo. Ha parecido que la ciencia que acababa de demoler al viejo mundo, debió reconstruirlo rápidamente, sobre el modelo que nos hacemos de la justicia y la felicidad. Se ha esperado veinte años, se ha esperado cincuenta, se ha esperado cien años tambien. Y luego, cuando se ha visto que la justicia no reinaba, que la felicidad no habia llegado, muchos han cedido á la impaciencia creciente, desesperando, negando que se pudiera llegar por medio del conocimiento á la vida feliz. Es este un fenómeno muy conocido: no hay accion sin reaccion, y estamos asistiendo á la inevitable fatiga de los largos viajes: los caminantes se sientan al borde del camino, desesperando de llegar jamás, viendo la llanura interminable, otro siglo extenderse aun, y se acaba por dudar del camino recorrido, por lamentar el no haberse acostado en la tierra, para dormir en ella la eternidad bajo la luz de las estrellas. ¡Para qué seguir adelante, si el límite ha de retroceder siempre! ¿Para qué saber, si no se ha de saberlo todo? ¡Tanto vale conservar la simplicidad pura, la felicidad ignorante del niño! Y es así como la ciencia, que prometiera la felicidad, se declara en quiebra ante nuestros ojos.

¡La ciencia ha prometido la felicidad! No lo creo. Ha prometido la verdad, y la cuestion está en saber si se llegará nunca á la felicidad con la verdad.

Para darse por satisfecho un dia, será necesario mucho estoicismo, la abnegacion absoluta del yo, una serenidad de inteligencia satisfecha que parece no podrá encontrarse más que en un grupo selecto. Pero mientras tanto, ¡qué clamor desesperado exhala la humanidad! ¡Cómo vivir sin mentira y sin ilusion! Si no hay en alguna parte otro mundo en que reine la justicia, donde los malos sean castigados y los buenos recompensados, ¿cómo vivir sin rebelion esta abominable vida humana? La naturaleza es injusta y cruel, la ciencia parece arribar á la ley monstruosa del más fuerte; desde luego toda moral se derrumba, toda sociedad marcha hacia el despotismo. Y en la reaccion que se produce, en esta lasitud de exceso de ciencia que indicaba, hay tambien este repulsion á la verdad mal explicada aun, da una apariencia feroz para nuestros débiles ojos, incapaces de penetrar y de comprender todas las leyes. ¡No, no! ¡que nos vuelvan al sueño bueno de la ignorancia! La realidad es una escuela de perversion, es necesario matarla y negarla, puesto que solo puede crear la fealdad y el crímen. Y se salta al ensueño! No hay mas salvacion: escapar á la tierra, confiar en el más allá, esperar que se encontrará por fin la felicidad, la satisfaccion de nuestra necesidad de fraternidad y de justicia!

Hoy oimos ese llamado desesperado á la felicidad. En cuanto á mí, me enternece infinitamente, y observad que sube de todas partes como una voz clamorosa en medio del estruendo de la ciencia en marcha que no detiene sus trenes ni sus máquinas! No tendremos descanso mientras no soñemos en lo que no existe, mientras no nos perdamos en lo desconocido. Solo allí abren su cáliz las flores místicas cuyo perfume adormecerá nuestros dolores.

Ya la música ha contestado, la literatura se esfuerza por satisfacer la nueva sed, la pintura acata la moda. Os hablaba de la exposicion del Campo de Marte: allí vereis florecer toda la flora de nuestras antiguas vidrieras, las vírgenes esbeltas y delgadas, las apariciones de las sombras crepusculares, los personajes rígidos y de gesto anguloso de los primitivos. Es la reaccion contra el naturalismo que está muerto y enterrado, segun se asegura. En todo caso el movimiento es innegable, pues ha ganado todas las manifestaciones del espíritu, y es necesario tener esto muy en cuenta para estudiarlo y explicarlo si no se quiere desesperar del mañana.

Para mí, señores, que soy un viejo positivista empedernido, solo existe en esto una detencion fatal en la marcha hacia adelante. Y todavia no hay detencion, puesto que nuestras bibliotecas, nuestros laboratorios, nuestros anfiteatros, nuestras escuelas no han sido desertadas todavia. Lo que me tranquiliza tambien, es que el suelo social no ha cambiado: sigue siendo el suelo democrático en que brotó el siglo. Para que floreciera un nuevo arte, para que una nueva creencia cambiara la direccion de la humanidad, y esa creencia necesitaria un suelo nuevo que la permitiese germinar y crecer, puesto que no hay sociedad nueva sin nuevo terreno. La fé no resucita, y con las viejas religiones solo pueden hacerse mitologías. Así, el próximo siglo no será mas que la afirmacion del nuestro en este ímpetu democrático y científico que nos ha arrastrado y que continúa. Lo que puedo conceder es, en literatura, que limitábamos demasiado el horizonte. Yo, personalmente, he lamentado ya haber sido sectario al querer que el arte se contentase con las verdades probadas. Los recien llegados han reabierto el horizonte, reconquistado lo desconocido, el misterio, y han hecho bien. Entre las verdades conquistadas por la ciencia que desde ese momento son inquebrantables y las verdades que arrancará mañana á lo desconocido para fijarlas á su vez, hay justamente un término indeciso, el terreno de la duda y la investigacion que, á mi modo de ver, tanto pertenece á la literatura como á la ciencia. Allí es donde podemos ir como *pionners* hacien la nuestra labor de precursores, interpretando segun nuestro genio la accion de las fuerzas ignoradas. El ideal, ¿es acaso otra cosa que lo inexplicado, esas fuerzas del inmenso mundo en que nos bañamos sin conocerlas? Y si nos es permitido inventar solo leyes que expliquen lo desconocido, ¿nos atreveriamos á volver á dilucidar las leyes descubiertas para imaginarlas de otro modo, y para negarlas por eso mismo? Es indudable que á medida que la ciencia avanza el ideal retrocede, y me parece que el único sentido de la vida, el único goce que debe tenerse en vivirla está dentro de esa conquista lenta, aun cuando se tenga la melancólica certidumbre de que nunca se sabrá todo.

En la hora turbia que atravesamos, señores, en nuestra época tan ahita y tan indecisa, se han levantado pastores de almas que se inquietan y que proponen ardientemente la fé á la juventud. El ofrecimiento es generoso; pero la desgracia es que, como dice el profeta, esa fé se altera y cambia. La hay de varios modos, pero ninguna me parece ni bien clara ni bien acentuada. Se os induce á creer sin deciros claramente en qué. Quizá no se pueda, quizá no haya atrevimiento para ello. Vosotros creereis por la dicha de creer; creereis, sobre todo, por aprender á creer. El consejo en sí mismo no es malo: seguramente es una dicha descansar en la certidumbre de una fé, sea cual fuere; y lo peor es que uno no es dueño de la gracia, que sopla donde quiere.

Voy, pues, á terminar proponiéndoos yo tambien una fé, suplicándoos que la tengais en el trabajo. ¡Trabajad, jóvenes! Sé lo que este consejo parece tener de banal; no hay distribucion de premios en que no se la deje caer en medio de la indiferencia de los alumnos. Pero os pido que reflexioneis sobre él, y me permito yo, que no he sido mas que un trabajador, deciros todo el beneficio que he obtenido de la larga tarea cuyo esfuerzo ha llenado mi vida. He tenido ásperos comienzos, he conocido la miseria y el desaliento. Mas tarde he vivido en la lucha, vivo aun en ella, discutido, negado, acosado á ultrajes. Pues bien: no he tenido mas que una fé y una fuerza: el trabajo. Lo que me ha sostenido es la inmensa labor que me habia impuesto. Frente á mi tenia siempre la meta, allá, la meta hacia la cual marchaba, y bastaba eso para ponerme de pié, para darme el valor de continuar, á pesar de todo, cuando la vida dificultosa y mala habíame abatido. El trabajo de que os hablo es el trabajo metódico, la tarea cuotidiana, el deber que uno se impone de adelantar un paso cada dia. ¡Cuántas veces en la mañana, me he sentado á mi mesa con la cabeza perdida y la boca amarga, torturado por un gran dolor físico ó moral! Y cada una de esas veces, á pesar de la rebelion de mi sufrimiento, despues de los primeros minutos de agonía, la tarea ha sido para mi un alivio. Siempre he salido consolado, con el corazon hecho pedazos quizá, pero de pié todavia y con fuerzas para vivir hasta el mañana.

¡El trabajo! Pensad, señores, que es la única ley del mundo, el regulador que lleva la materia organizada á su fin desconocido! La vida no tiene otro sentido ni otra razon de ser: no surgimos sino para dar nuestra suma de labor y desaparecer. No puede definirse la vida sinó por el movimiento comunicado que reside y que lega y que en resúmen no es más que trabajo para la grande obra final en el seno de las edades. Y entonces ¿por qué no hemos de ser modestos, por qué no hemos de aceptar la tarea in-

dividual que cada uno de nosotros viene á cumplir, sin rebelarnos, sin ceder al orgullo del yo que se hace centro y no quiere permanecer en las filas?

Desde que se acepta esa tarea y desde que se lleva á cabo, paréceme que hasta en los más torturados debe producirse la calma. Sé que hay espíritus atormentados por lo infinito y que sufren por el misterio, y á ellos me dirijo fraternalmente, aconsejándoles que ocupen su existencia en alguna labor enorme, cuyo fin quizá sería bueno que no vieran. Es el contrapeso que les permitirá marchar en línea recta, es la distraccion de todas las horas, el grano arrojado á la inteligencia para que lo pulverice y haga de él su pan cuotidiano en la satisfaccion del deber cumplido. Verdad es que esto no resuelve ningun problema metafísico; solo es un medio empírico de vivir la vida de un modo honesto y casi tranquilo; ¿pero acaso es nada proporcionarse una buena salud moral y física y escapar al peligro del ensueño, resolviendo por medio del trabajo el problema de la mayor dicha posible en este mundo?

Siempre he desconfiado de las quimeras, lo confieso. Nada es mas nocivo para el hombre que la ilusion que suprime el esfuerzo, que ciega, que constituye la vanidad de los débiles. Permanecer en la leyenda, engañarse respecto de todas las realidades, creer que basta soñar con la fuerza para ser fuerte,—todo esto, lo hemos visto, nos arrastra á desastres horrorosos. Se dice á los pueblos que miren hacia arriba, que crean en una potencia superior, que se exalten en el ideal. ¡No, no! Ese es un lenguaje que suele parecerme impío. El pueblo que trabaja es el único pueblo fuerte, y solo el trabajo da el valor y la fé. Para vencer es necesario que los arsenales estén llenos, que se posea el armamento mas sólido y mas perfeccionado, que el ejército sea instruido y confíe en sí mismo y en sus jefes. Todo eso se adquiere; no se necesita mas que voluntad y método. El siglo próximo, el porvenir ilimitado pertenecen al trabajo; es necesario convencerse. No se ve acaso ya en el socialismo que avanza, esbozarse la ley social de mañana, esa ley del trabajo para todos, del trabajo liberador y pacificador!

¡Juventud! ¡Oh, juventud! ¡Poneos al trabajo! Que cada uno de vosotros acepte su tarea, una tarea que llene la vida, que por humilde que sea no será por eso menos útil. No, pues, importa cual fuere mientras que sea y os mantenga de pié! Cuando la hayais ordenado sin agitacion dedicándole sencillamente la cantidad que os sea permitido darle cada dia, os hará vivir alegres y fuertes y os libertará del tormento de lo infinito. ¡Cuán sana y grande sociedad sería aquella en que cada miembro aportase su parte lógica de trabajo! Un hombre que trabaja es siempre bueno. Así estoy convencido de que la única fé que puede salvarnos es la de creer en la eficacia del esfuerzo realizado. Sin duda alguna es bello soñar en la eternidad. Pero al hombre honrado le basta el haber sido llevando á cabo su obra.

Emilio Zola.

CARTAS DE AMOR

De diez años á esta parte no ha habido en el mundo literario sorpresa igual á la producida por...

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Junio 20 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 19

No hubo operaciones.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Cédulas A

5,000 $ al contado . . . . . 25.30 %

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre	Alemania	bancario,	4.32 á 33.
»	»	comercial,	4.35 á 36.
»	Italia	bancario,	5.50 á 52.
»	»	comercial,	nominal.
»	Lóndres	bancario,	50 5/8 á 7/8.
»	»	comercial,	51 á 51 1/4.
»	Francia	bancario,	5.33 á 34.
»	»	comercial,	5.35 á 37.
»	Amberes	bancario,	5.33 á 34.
»	»	comercial,	5.36 á 37.
»	Rio Janeiro	bancario,	21,700.
»	»	comercial,	nominal.
»	Buenos Aires	bancario,	1/8 á 1/4 % descuento.
»	»	comercial,	

DESCUENTOS

Sobre conformes 7 á 8 %.
» vales, convencional.

Tipos de cambio del Banco Francés

Sobre	Francia	telegráficamente.	5.25 á 5.27
»	»	vista	5.27 » 5.29
»	»	90 dias.	5.31 » 5.33
»	Italia	telegráficamente.	5.44 » 5.48
»	»	vista	5.48 » 5.50
»	»	90 dias.	5.50 » 5.52
»	España	telegráficamente.	6.00 » 6.05
»	»	vista	6.00 » 6.12
»	»	pagadero en oro y en plata.	conv'cional
»	Lóndres	telegráficamente.	50 1/4 p'ques
»	»	vista	50 3/8 idem
»	»	90 dias.	50 5/4 idem
»	Buenos Aires		1/8 % descuento.
»	Rio Janeiro y otras plazas del Brasil telegráficamente ó á la vista		21,300á21,600 reis por £

Tipos del dia y susceptibles de variacion.
Se compra papel y plata brasilera.

L. B. Supercielle.

Telegrama recibido por la Compañia Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Junio 20 (4 p. m.)

De Minas, 18 novillos, 70 vacas y 13 vacas, conducidos por A. Montesdeoca y vendidos por R. Silveira á 13 1/2 pesos novillo, 12 vaca y 9 3/4 vaca.

Para abasto

Vacas—pesos 12, 11 1/2, 14 1/2, 14 y 13 1/2.
Novillos—pesos 13 1/2 y 14 1/2.
Bueyes—pesos 17, 18 y 20.
Terneros pesos 2, 1 y 6.

Para saladero

Novillos—pesos 12.

Para el interior

Vacas—pesos 9 3/4.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Junio 20 de 1893.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY 24 wagones; á M. Castelo, 140 bolsas maiz; S. T. Reyes, 160 bolsas trigo, 128 id maiz; A. Seoane, 285 bolsas trigo, 32 id maiz; B. Peñagaricano, 105 bolsas trigo, 131 id maiz; F. Peirano, 64 bolsas trigo; J. Achard, 64 bolsas maiz; H. y Goicochea, 167 vacunos, 30 yeguarizos, 136 atados lanares, 1 id corderos, 4 id nonatos, 8 fardos jergones, 3 bls cerda, 1 id lana; A. Berro, 100 fardos tabaco; J. Sala, 96 bolsas trigo; F. Bonifacio, 228 bolsas trigo; A. Bonilla, 37 vacunos, 1 yeguarizo, 10 atados lanares, 1 nonato; S. B. Balparda, 96 vacunos, 9 yeguarizos, 16 fardos lanares, 2 id nonatos, 1 bls cerda, 83 id lana; P. Zignago, 200 bolsas carbon; S. Abella, 34 bolsas maiz; F. Servetti, 64 bolsas maiz; N. Peirano, 64 bolsas trigo, 32 id maiz; J. Garcia, 68 bolsas trigo; S. Casaravilla, 100 zapallos; J. Liard, 100 bolsas trigo; J. B. Barretti, 2 fardos tabaco; S. Etcheverry, 100 bls maiz; Ricetre, 11 fardos, 1 barrica tabaco; B. Ramos, 50 vacunos; J. Ibarra y Ca., 183 vacunos, 18 bls cerda, 1 id lana; J. Basarte, 20 rollos tabaco; Varzi, 4 cjs vino; A. Ambrosio, 12 cascos vino.

Frutos del pais

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, las 40 libras.	$ 3.60
Id. id. id. desechos.	» 2.80
Id. id. id. mal desechos	» 2.00
Id. id. becerros de 6 á 14 libras sanos	» 3.10
Id. id. id. desechos.	» 2.30
Cueros nonatos sanos docena	» 2.40 á 3.00
Id. id. desechos id	» 1.20 » 1.50
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	No hay
Id. id. id. desechos.	»
Id. id. de campo sanos.	» 0.825
Id. id id. desechos	» 0.412 1/2

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	» 16.00
Id. de los rios, id despachado	» 16.25 » 16.25
Id. de vaca, id.	» 14.50
Id. de vaca lavada, id.	» 16.00
Colas enteras de potro con garras.	

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar.

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

Están en venta en esta administracion las siguientes novelas que se han repartido gratuitamente á los suscritores de EL SIGLO:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.40.
Luis de Reullie—LA MARQUES LOCURA, tomo, 0.40.
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.40.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA | 1 t. 0.40
A. Theuriet—SANTA CATALINA.....
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.40
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.40
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, 1 $ 0.40
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª | 1 t. 0.40
C. de Chercille—LA FEA ......
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.70.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.70.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t 0.70.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.60.
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.60.

Los suscritores de EL SIGLO gozarán de una rebaja de 50 % sobre los precios arriba indicados.

Solo los nuevos suscritores tendrán derecho á todas las novelas aparecidas, ó las que prefieran, abonando dieciocho...

CORREOS

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

INDICADOR PROFESIONAL

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1893

$ 0.80 el ciento

Ascencio Barcos Tiene constantemente ganados para invernar, en venta.—Escritorio de Comisiones, Salto Oriental. 3095-en.15-1894

Antonio R. Carballido Médico cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 221-pm

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 34.pemr

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ABOGADOS—Calle Rincon núm 68 48-perm

Dr. Jaime H. Oliver MEDICO CIRUJANO PARTERO Calle Cuareim núm 60.—Consultas, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-pm

Dr. Manuel R. Castroman MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires 18-perm

Dientes artificiales En el consultorio odontológico de *M. T. Rinaldi*, Plaza Independencia núm. 113, esquina 18 de Julio, se dispone de todos los *aparatos é instrumentos* de recientísimas invenciones para la confeccion de dentaduras artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, etc., obteniéndose con dichos aparatos, etc., la simplificacion y perfeccion en los trabajos, pudiéndose de este modo ejecutarlos con la mayor modicidad en los precios.—*Consultas de 8 á 5* 211-dpm.

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado...

Dr. Pedro Regules

Dr. Manuel Quintela

Doctor Bosch

Dr. Castro

Dr. Aicardi Pedro

Doctor De Leon

Eduardo Acevedo

Eugenio M. Petit

Francisco M. Castro

Francisco Veira

Francisco del Campo

Isola doctor A.

J. Estrázulas

Juan Romualdo Lopez

José Pedro Ramirez

Juan C. Blanco

J. O'Donoghue

Julio Muró (hijo)

Martin C. Martinez

Rincon V. Antonio

Santiago Seoane

V. P. Berra

Antonio Carvalho Lerena

Angel Guerra

Adolfo Artagaveytia

TEODORA T. DE NOGUEIRA

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 20 de Junio de 1893

Abelardo R. Nogueira, esposo; Abelardo, Enrique, Gerardo, Alfredo, Lida y Blanca, hijos; Isabel G. de Tuduri, madre; Guillermo, Miguel, Florentino, Antonia, Isabel Filomena, Mercedes y Corina, hermanos; Juana A. de Nogueira, madre política; María y José P. Nogueira, hermanos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar el 21 del corriente á las 3 p. m., favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, calle Continuacion Agraciada núm. 157.
Cementerio del Paso del Molino.
Unica invitacion.

1752-1ed

Clementina Duran

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Junio de 1893

Dorotea Duran, Josefa D. de Regalia, Francisco M.ª Duran, hermanos; Trajano y Julio Regalia, sobrinos; Julia F. de Regalia, sobrina política, y demás deudos invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar mañana 21 del corriente á las 10 a. m.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL

Patines! Patines!

Compañía Trasatlántica

CIUDAD DE CADIZ

"LA PLATA"

Agencia de la Prensa

BANCO COMERCIAL

Vinos legítimos OPORTO Y JEREZ

MESSAGERIES MARITIMES

EQUATEUR

LA PLATA

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9
MONTEVIDEO

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES

— DE —

MATIAS LOPEZ

MADRID

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9
MONTEVIDEO

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN
Calle Ituzaingó esquina Piedra

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival y en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abre las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvia del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaria.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11; almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO

Nueva invencion

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL
PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN CHIRISTHURCH (Nueva Zelandia).

LIBRE DE VENENO

SE MEZCLA INSTANTÁNEAMENTE

CON AGUA FRIA

Se dan muestras GRATIS á los que deseen experimentarlo.

ÚNICOS AGENTES INTRODUCTORES

Bates Stokes y Compañía

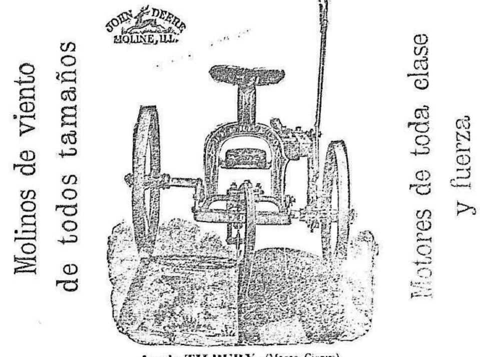
CALLE MISIONES NUMERO 130
MONTEVIDEO

AGENTES EN CAMPAÑA—F. Salgado y Hnos., Florida; J. Hernandez, Durazno; Santos, García y C.ª, San José; J. Estoll y C.ª, Porongos; N. Casaretto y Hnos., Paysandú; Blas Solari y C.ª, Mercedes; B. Larralde, Colonia; G. M. García, Salto; M. Aspiroz, Duraznito; Dupro y Coirolo, Mansevillagra; B. Touriz, San Jorge; Sanchez y Piñera, La Cruz; Garat Hnos., Rosario; F. Silva, Roche; N. Bollo, Fray-Bentos; A. Maracciole, Sarandí Grande. 265-perm.dpm.

Grandes depósitos de maquinaria

DE

CASTELLANOS Y DELUCCHI



Molinos de viento de todos tamaños

Motores de toda clase y fuerza

Arado TILBURY (Marca Ciervo)

MOLINO MONTEVIDEANO

AVISO GENERAL

PARA MÉDICOS É INDUSTRIALES

Sociedad Vitícola Salteña

Tramvía á la Union y Maroñas

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Plata nacional

COCHERIA De Vicente Urta

Chacra "La Selva"

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1.000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., o los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona por depósito en cuenta corriente, 1 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 1/2 %; Id id á plazo fijo de 60 dias 4 1/2 %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 1/2 %.

94 — CALLE ZABALA NUMERO 94

C. D. Cutts gerente.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,00000
Idem integrado hasta la fecha	" 2.047,861 35
Fondo de reserva	" 89,862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Corresponsales del Banco

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

Augusto C. Linck y Ca.

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ
PARA CURAR LA SARNA

ACEITE DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

Tomlinson y Hayward, Lincoln, Inglaterra

Bell, Towers y Ca., 101 calle 25 de Agosto 109

SOCIEDAD

Tramvia al Paso del Molino y Cerro

EMISION DE TÍTULOS HIPOTECARIOS DE 6 % DE INTERÉS Y 2 % DE AMORTIZACION

El directorio de la referida sociedad, llama á propuestas para la suscricion de títulos hipotecarios de 6 % de interés y 2 % de amortizacion anual hasta la cantidad de libras esterlinas doce mil (12,000 £) equivalente á pesos m/n oro sellado cincuenta y seis mil cuatrocientos ($ 56,400).

Las propuestas deberán presentarse hasta el dia 23 del corriente mes de Junio, en el escritorio del señor tesorero de la empresa, calle 25 de Mayo número 293, en el cual se hallará á disposicion de los interesados el pliego de condiciones respectivo y los formularios para la suscricion.

El pago se efectuará en la fecha que el Directorio indique en oportunidad.

Montevideo, Junio 7 de 1893.

1622-jn.23 *El secretario.*

REVOLUCION

Se alquilan piezas, pesebres y local para jardineras ó carretillas, y galpones para depósitos, en la calle Yaguaron núm. 51.—Para tratar calle Mercedes núm. 56.

PREMIO

Pagamos en plata nacional por cualquiera cantidad de las monedas de oro siguientes:

Libras esterlinas, Argentinas, 20 marcos, 20 francos, Cóndores.

Doblon Banco Lóndres y Banco Italiano por cantidades convencional.

Compramos papel inglés, francés.

BANCO RUSO

Balsa de la Barra de Sta. Lucía

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . . . $ 800,00

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses	4 %	anual
» » » 6 »	5 %	»
» » á otros plazos	convencional	
En cuenta corriente á la vista	1 %	anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho de giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Febrero 1.º de 1893

29pm-dpm *Tomás M. Tusk*, gerente

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

AVISOS JUDICIALES

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Agencia Inglesa de Seguros

EMILIO ZOLA

EL DOCTOR PASCAL

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de doña Estela Arrien de Stunz, se va á proceder el mártes 27 del corriente, de tres á cuatro de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, á la venta en almoneda pública, en la forma de estilo, de un terreno con plantaciones de árboles, situado en el Peñarol, á inmediaciones de la estacion Colon del Ferrocarril Central del Uruguay y compuesto de ciento cincuenta metros de frente al Norte, camino vecinal por medio con don Abdon Freire y ciento setenta y un metros ochenta milímetros de fondo al Sud, por donde linda con la sucesion Barretto; por el Oeste con don Anastasio Diaz y por el Este con doña Rosaura Diaz; tasada en 1200 pesos oro, que se tendrán como base para la venta y que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 5 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1630-jn.27

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez y á los efectos de lo dispuesto por el artículo 844 del Código de P. Civil, se hace saber á los herederos Moreno: Don José C. Moreno, doña Juana Silvera de Moreno, don Buenaventura Moreno, doña Gregoria Moreno, don Casiano E. García, doña Flora Moreno y doña Juana Moreno, que en los autos seguidos por el doctor don José P. Ramirez y don Roque García y Santos sobre cobro de honorarios, se ha dictado á pedido de estos señores el auto siguiente: -Montevideo, Junio 16 de 1893. —A lo principal como pide. Al primer otrosí: Declárase les rebeldes, debiendo seguirse la causa con los estrados y publíquense los edictos del caso por el término de 15 dias.—Al segundo otrosí: Como pide. —*Martinez.* Montevideo, Junio 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1737 jl.7

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Miguel H. Recalde, para la reunion que tendrá lugar el dia veinticinco del corriente á las dos de la tarde, para proceder al nombramiento de síndico definitivo y verificacion de créditos.—Montevideo, Junio 16 de 1893. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1714 jn.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Saldamando, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 21 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 15 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1705 jn.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Vazquez y C.ª, que ha sido depositado en la oficina del actuario de este Juzgado, calle Rincon número 67, el estado de graduacion, donde podrán examinarlo por el término de diez dias.—Montevideo, Junio 15 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1704 jn.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Perfecto Gonzalez, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 21 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 15 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1706 jn 21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos que le promueve el Banco Italiano del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 19 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1748-jl.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don José Leggire para que dentro del término de noventa dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma, en los autos que le promueve el síndico del concurso Giambiagi y C.ª, Giambiagi y Repetto, bajo apercibimiento de dársele por reconocida.—Montevideo, Abril 14 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 980-jl.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace público que la sociedad Progreso Oriental ha dispuesto su liquidacion y disolucion en los términos establecidos en la asamblea general de accionistas verificada en Mayo 26 último, cuya disolucion, prévia vista fiscal, ha sido mandada inscribir en el Registro de Comercio.—Montevideo, Junio 10 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1643-jn 21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Safon para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm 67, el dia 2 de Julio, á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio. Montevideo, Mayo 26 de 1893 —*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1494 jl.2

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Fernando Steinberg, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Christian Scheuzer, dentro del término de veinte dias, en su domicilio, calle Colonia núm. 409.—Montevideo, Junio 12 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1668-jl.3

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Bartolomé Nasino, para la reunion que tendrá lugar el dia veintitres del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo y verificacion de créditos.—Montevideo, Junio 17 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1735 jn.23

Por disposicion del señor juez de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarados en quiebra los señores Moreno y Garcia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias de los fallidos, deben hacerlo presente al juez de quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Junio 8 de 1893. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1669 jn.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ricardo Délamo, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Antonio Massoni y llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 29 de 1893. —*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1509 jn.29

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don J. Sallebouef, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Dellacá, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 8 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 923-ab.11-3m.jl.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Manuel Rodriguez para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le siguen los señores Porta y Muscetti y Compañía por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 16 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1715 jl.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José Vellozo, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1456 ag.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á todos los acreedores de don Juan Saldamando, para la reunion que tendrá lugar el dia veintidos del corriente á las dos de la tarde á efecto de nombrar las personas que han de informar en la peticion sobre moratorias.—Montevideo, Junio 12 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1667-jn.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Juan Saldamando, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Junio 10 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1670 jn.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Abbondanza y Belando, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, calle Sarandí número 245, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, 12 de Junio de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1695-jn.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores José M.ª Mouron y Baldomero Lopez, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos so pena de ser considerados como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, debiendo los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Junio 9 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1639 jl.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Francisco Joaquin Suarez, para que dentro del término de noventa dias, comparezca á responder al juicio que le inicia don Amaro J. Brito.—Montevideo, Junio 13 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1684-jl.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Safons, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, calle Rincon núm. 61, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Junio 14 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1696-jn 30

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el «Formulario de procesos» mandado observar por el Supremo Tribunal Militar, con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al teniente 2.° de infantería don Policarpo G. Pola, para que dentro del término de noventa dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Mayo 16 de 1893.—*Juan M. Villar*. 1363-ag 15.

Juzgado L. N. de Hacienda

Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber: que habiéndose transado el juicio que seguia el señor fiscal de Hacienda contra los señores Antonio Vivo y Compañía, acusados de defraudacion de rentas fiscales, queda sin efecto ni valor alguno el aviso fecha 28 de Abril del corriente año, por el que se hacia saber que los referidos señores no podian hacer transferencia ó traspaso alguno de dominio y que los que debieran pagarles ó entregarles cualesquiera bienes ó valores debian presentarse á consignarlos judicialmente ante este mismo Juzgado.—Montevideo, Junio 14 de 1893. *Justo R. Fernandez*, escribano de Hacienda. 1690-jl 8

AVISOS OFICIALES

Capitania General de Puertos

Montevideo, Mayo 24 de 1893.

Teniendo que sufrir reparaciones el actual ponton-faro del Banco Inglés, se previene á los navegantes que á los treinta dias de la fecha de esta publicacion, se pondrá otro ponton con una luz provisional en el mismo lugar que aquél hoy ocupa y por el tiempo que dure su carena, que será mas ó menos el de dos meses.

La luz será blanca, visible á cinco millas, con tiempo claro.

El ponton estará pintado de blanco y tendrá dos palos.

1473 jn.24 *Julio Muró.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 5 de 1893.

Llámase á concurso para proveer el cargo de profesor de dibujo en el Instituto Normal de Señoritas, fijándose para la presentacion de las solicitudes hasta el 3 de Julio próximo, haciéndose presente á los interesados que el programa que servirá para el concurso está de manifiesto en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

jl.3 *El secretario general.*

Montevideo, Junio 7 de 1893.

Llámase á concurso por segunda vez, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 3 de la Villa de la Florida.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 20 del corriente, de 12 á 4 p. m.

jn.20 *El secretario general.*

REMATES

José B. Gomensoro

Del valioso juego de comedor, di de dormitorio, el lindísimo landó, porcelana, alfombras, aparatos de gas y demás objetos de la casa calle Sarandí núm. 185, perteneciente todo á la sucesion de doña Ercilia Reyes de Latorre.

EL VIERNES 23 del corriente, á la una en punto remataré al mejor postor, sin tasacion, el resto de los muebles, entre los que se encuentran el valioso amueblado del comedor, el de dormitorio, el lindísimo landó y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos testamentarios de doña Ercilia Reyes de Latorre, se va á proceder por el martillero don José B Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, del juego de muebles de comedor, id de dormitorio, alfombras, aparatos de gas, porcelanas y un landó; todo lo que se encuentra en la casa calle de Sarandí núm 185, en donde tendrá lugar la venta el dia 23 del corriente, á la una de la tarde.—Montevideo, Junio 12 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1666 jn.13

José B. Gomensoro

De la casa esquina, calle Cerro Largo núms. 1 á 5 y calle Ciudadela núm. 20.—Buena para renta.

EL JUEVES 29 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño, esta propiedad ocupada actualmente por el almacen de las Tres Marías, consta de casa de familia con 5 habitaciones y otras comodidades, y la casa para negocio. Produce actualmente 70 pesos mensuales. Edificada en un terreno de 11 y 3/4 varas de frente al Norte por 32 3/4 tambien de frente al Oeste, con caño maestro y adoquinados pagos á las dos calles; tiene algibe y aguas corrientes.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 500 pesos en garantía.—El remate tendrá lugar en la misma. 1730 jn.18

José B. Gomensoro

De muebles ingleses y demás objetos de la casa, calle Cerrito número 54, pertenecientes á Mr. E. Satow, ministro de S. M Británica.

EL MARTES 27 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor del país, todos los muebles traidos para su uso, que son de muy buen gusto, sólidos, elegantes y de gran precio. Constan de sala, escritorio, 3 dormitorios, comedor, así como todos los demás objetos que estarán á la vista.

Nota—La casa podrá visitarse el dia antes de 10 a. m. hasta las 4 p. m. 1731-jn.18.

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, cortinados, alfombrados, aparatos á gas, espejos, cuadros, adornos para chimenea, etc.

EL MIÉRCOLES 21 á las doce y media, remataremos gran variedad de artículos por liquidacion de facturas.

Á LAS DOS

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc. 1709-jn.17

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 22 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99. 1727-jn.18



Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor - De una casa quinta situada en Santa Lucía, calle Progreso núm. 91—Es talvez la mas linda casa quinta de aquella localidad; es necesario visitarla para convencerse que aquello es muy lindo y tiene 56 varas de frente por 84 de fondo ó sea un área total de 4704 varas; todo cercado y con pared de material y verja de fierro. —La casa se compone de sala, comedor y cuatro dormitorios; despensa, cocina y muchas otras comodidades.—Para darse una idea exacta, basta decir que se ha gastado en ella 12.000 pesos y que hoy se venderá á cualquier precio.

EL JUEVES 22 de Junio, á las 4 de la tarde, venderé de mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en la puerta de este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A, la casa quinta arriba expresada, situada en la calle Progreso núm. 91, Santa Lucía. Se venderá al mejor postor, teniendo 56 varas de frente por 84 de fondo ó sea un área total de 4704 varas; todo cercado con pared de material, verja de fierro y otras mejoras. En esta propiedad se ha gastado 12000 pesos y se manda vender en los autos testamentarios de don Ramon F. Fernandez y María Martinez. Recomiendo esta casa quinta á la gente de gusto. Por otros detalles, ver al rematador, 25 de Mayo 388. 1660 jn.13

Julio R. Alvarez

Importante remate de 1560 cuadras de campo con alambrados recientemente construidos; poblaciones, aguadas y demás mejoras que contenga—En el departamento de Minas.—A cuatro leguas del pueblo y cinco horas de Montevideo.—Campo para pastoreo ó labranza.—Paraje conocido por Carapé.—Primera seccion del departamento—Campos de primer órden.—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

EL MARTES 27 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé á la mayor oferta, por lo que den, 1560 cuadras cuadradas de campo ubicadas en el departamento de Minas, paraje conocido por Carapé, dividido en dos fracciones, compuesta la fraccion A de 812 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don E. Torres, por el Sud calle particular por medio con la fraccion B; por el Este con la sucesion Cabral y señores Torres y Sanchez y por el Oeste con campos de Fuentes y Pablo Artayeta. - Fraccion B, de 748 cuadras cuadradas, lindando por el Norte calle por medio con la fraccion A, por el Sud con campo de don Mateo Sanchez y José Germendia y por el Este con campo de don Francisco Almada, Garmendia y Latorre.

Campos de primer órden.—Títulos perfectos.—Por planos é informes, 25 de Mayo 465 1723 jn.18

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

Al mejor postor.—Dos ventas importantes. Una hermosa propiedad en la calle 18 de Julio y un campo en Canelones.

EL VIERNES 30 de Junio á las 3 de la tarde

DETALLES.—1.° Una preciosa casa calle 18 de Julio núm. 856, con un frente de 10 metros 44 centímetros, con 6 hermosas piezas, letrina, cocina, balcones de mármol, dos grandes patios con galería de vidrio, jardín al fondo con diversas plantas y todas las comodidades necesarias que exigen, contando además con que sus construcciones son de primer órden y de gusto arquitectónico de lo mas moderno.

Los interesados visiten la propiedad y se convencerán que no exageramos cuando la recomendamos como bien ubicada, bien construida, buen gusto arquitectónico y cómoda en todo sentido.

2.° Campos—De una fraccion de 546 cuadras, 6,800 varas cuadradas en Piedra Sola (seccion de Pando) departamento de Canelones, todo alambrado, casa de material, aguas permanentes, á 2 leguas de la estacion Tapia y 6 leguas de la estacion Pando.—Campo flor, con magníficos pastos, en una palabra, una TAZA DE PLATA, pues tiene todas las ventajas que se buscan hoy día en campos como ser, muy próximos de Montevideo, en el dia se hace el viaje de ida y vuelta, con mejoras de importancia y otras conveniencias que sería largo consignar en este aviso

Las ventas tendrán lugar por separado, en la propiedad calle 18 de Julio núm. 856, al mejor postor. El viérnes 30 de Junio á las 3 de la tarde.—Puntualidad en la hora del sacrificio, que se verificará de acuerdo con el siguiente:

Edicto judicial—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 de Junio á las 3 p. m., en la calle 18 de Julio núm. 856, por el martillero público don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de los bienes siguientes: -Primero: Una finca situada en la calle 18 de Julio núm. 856, con el terreno en que está construida y demás mejoras que contiene, compuesta de 10 metros 44 centímetros de fondo al Sud sobre dicha calle. 8 metros 10 centímetros en la línea del fondo al Norte, por donde linda con don Federico Soneira, 32 metros 10 centímetros en el lado Este lindando con José M. Risso, hoy con Antonio Chiarino, 32 metros 10 centímetros en el lado Oeste lindando con la sucesion de don Filomeno de los Santos. Segundo: Un campo en Piedra Sola, seccion de Pando, departamento de Canelones, con sus mejoras que contiene, compuesto de 493 hectáreas 3,847 metros y 85 decímetros que lindan por el Norte camino del medio con terreno del doctor don Juan Zorrilla de San Martin, por el Sud con don Abelino, por el Este con los señores Gonzalez Huelmo y Umpierrez y por el Oeste con dicho camino. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 10 %. á los efectos de derecho

Se manda vender en los autos que sigue don Félix Facelli sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 15 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por mas datos, Cerrito 211 y 213. 1632 jn.10.

Pedro Martino

JUDICIAL

De la valiosa finca de altos, con dos frentes, á la calle Rampla núm. 187 y 25 de Agosto 226, con gran almacen los bajos y cinco magníficas piezas los altos: cocina, letrina, algibe, caño maestro; con títulos perfectamente saneados como puede verse en el expediente y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Lorenzo Mibelli contra doña Manuela Sosa de Rebusque y doña Estefanía Rebusque, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público: Que el dia 24 del corriente, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Pedro Martino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de la propiedad situada en la ciudad vieja, calle Rampla número 187, compuesto el terreno de 6 metros 13 milímetros tambien de frente al Sud á la calle 25 de Agosto por 14 metros 173 mils. de fondo al Norte, distante 42 metros 95 cents de la esquina Oeste de la cuadra, que confina con la expresada calle Rampla, por el Oeste con don Fabian Muñoz y por el Este con los sucesores de Samuel Laffone. El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 5 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Por mas datos, verse con el rematador en su escritorio, Orillas del Plata 94A. 1607-jn.8

Juan de Pino

JUDICIAL

Del magnífico palacio calle Santa Lucía números 40 y 40A.

EL DIA 27 del corriente, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, remataré al mejor postor este suntuoso cuerpo de edificios que se compone de altos y bajos.

Planta alta—Doce espléndidas habitaciones, incluso salon, ante-sala, escritorio, comedor y dormitorios; además cuarto de baño y todas las dependencias que requiere un buen confort; patios de mármol, lo mismo que la escalera y zaguan, con claraboyas en el patio.

Planta baja—Once habitaciones en el mismo órden que la alta y todos sus dependencias con un sótano superior.

Construccion á la moderna y materiales de la mejor calidad; su venta está ordenada con arreglo al siguiente edicto:

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 27 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Juan de Pino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un terreno con las fincas en él construidas, señaladas con los números 40 y 40A, en la calle Santa Lucía de la nueva ciudad, manzana núm. 144, compuesto dicho terreno de 285 metros 31 decs cuadrados, encerrados así: 10 mets 72 cents de frente al Oeste á la expresada calle, 10 metros 75 cents. al Este confinando con don Mauricio Blanes, 26 metros 45 cents. al Norte lindando con propiedad del señor Razore y 26 metros 40 cents. al Sud confinante con don Félix D. Lorente. Se manda vender en los autos seguidos por don Pedro Duran contra su deudor hipotecario. El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. —Montevideo, Junio 8 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 1658-jn.13

Vicente Mayol y Ca

JUDICIAL

De órden del señor juez de Paz de la 4.ª seccion, don Juan J. Casalla, en los autos seguidos por don José Calero contra don José Huarte, por cobro de pesos, procederemos á la venta en remate, el mártes 27 del corriente á la 1 en punto p. m., de 35 cajones fúnebres surtidos para niño y persona mayor, entrando entre ellos algunos de cedro, ébano y pino, los que venderé por las dos terceras partes de su tasacion, siendo esta muy baja.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

OTRO

De órden del señor juez de Paz de la 3.ª seccion, don Antonio Sosa, en los autos seguidos por la Direccion de Impuestos Directos contra doña Antonia Fort, por cobro de pesos, procederemos á la venta en remate, el mártes 27 del corriente, á las 2 en punto p. m., de armazon, mostrador, bebidas surtidas, balanza, conservas, tarros de vidrio y demás que estarán á la vista, los que se venderán por las dos terceras partes de su tasacion, siendo esta muy baja.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

Todos los objetos se entregarán concluido el remate. 1713-jn.17

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, mercaderías de tienda, almacen, ferretería y bazar.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIÉRCOLES 21 del corriente, á las 12 1/2 del dia daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Frazadas de seda, lana y algodon, alemanisco de hilo para manteles, colchas de crochet, creas y trués 4 anchos para sábanas, varias clases, manteles de hilo, servilletas id., camisetas lana y algodon, tricotas y camisas para marinero, tricotas de lana, id para niño, sombreros, toallas de hilo y algodon varias clases, medias y calcetines de lana y algodon, camisetas para señora, pañoletas de lana, cortes de casimir para pantalon y traje, cotin de hilo para colchones, juego de lavatorio porcelana, juegos de té de platina, juegos de tarros, floreros, lámparas, juegos para agua y cerveza, platinas, perfumería, bebidas, etc., etc.

A las 3 en punto de cantidad de muebles nuevos y usados, camas de matrimonio, de una plaza y de niño, lavatorios, mesas de luz, cómodas, etc.

Adelantamos cualquier suma de dinero sin interés, sobre muebles y todo lo que represente valor 268 perm.

Agustin Pin

JUDICIAL

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Domingo Gonzalez, procederé á la venta de los siguientes bienes pertenecientes al concurso formado á don José Lombardero.

EL LUNES 26 de Junio, á las 2 de la tarde, procederé á la venta, dinero de contado, de 1 barca pescadora, 1 bote, una balandrita, espuestas de paladres, anclas, cabos, velas para buques grandes y chicas, bancos de madera faroles, alambres, prensa de copiar y demás útiles que estarán á la vista el dia del remate y que omito por su extension.

La venta se verificará por oferta que exeda de las dos terceras partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

El remate se verificará en el muelle de los pescadores, calle Orillas del Plata núm. 4, esquina Florida. 1689 jn.15

Laugarou y Vallaro

Gran remate EL JUEVES 22 del corriente Junio, á la una en punto de la tarde.—En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

Muebles de sala, etc., artículos de tienda, camisas para hombres, riquísima clase; trajes para niños, muy finos; toallas, etc; artículos de ferretería, sartenes, calderas, tachos, cafeteras, copas, jarras, botellas, etc.—Comestibles y artículos para almaceneros, manteca en latas, paté trufé, aceite de oliva, mostaza, pimenton, conservas, vinos finos, coñac, rom, mondadientes, cohetes de la India, semilla de alfalfa.—Gran liquidacion de fósforos, calidad superior, garantidos. 1739 jn 20

Federico Paullier

Ocasion única.—Remate del precioso palacete construido á todo costo, sito en la calle Reconquista núm. 166, entre Misiones y Zabala, frente á la casa del doctor Vilaza, donde estuvo la Administracion de la lotería.—Títulos inmejorables garantidos.

EL DIA 27 del corriente mes, á las 3 1/2 de la tarde en punto, venderé al mejor postor y dinero de contado, por cuenta y órden de su dueño y para pago de hipoteca, la hermosa casa sita en la calle Reconquista núm. 166, entre Zabala y Misiones, con un frente de 14 varas por 51 2/3 de fondo, perfectamente edificada y de gran lujo, compuesta de 13 piezas y además gran cocina, dos letrinas, cuarto de baño, otro de carbon y un departamento para lavar ropa. La casa tiene cielos rasos de lujo, tres patios embaldosados de mármol; el primero con friso tambien de mármol y los otros con frisos de azulejos.

Todas las habitaciones tienen además de las puertas, celosías á los patios.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad y la casa se podrá visitar todos los dias, pidiendo la llave en el almacen de la esquina.

Por mas informes, de 10 á 4 de la tarde, en el escritorio del rematador, calle Cerrito 116 (altos). 1738 jn 20

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Alava y Amorós**, de nacionalidad español, nacido en Zaragoza, de 41 años, soltero, diplomático, domiciliado en la calle Mercedes núm. 116, é hijo de don Manuel Alava y Marin y de doña Justa Amorós y Simon, españoles, fallecidos en Zaragoza; y doña **Amelia Vila**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 177, é hija de don Camilo Vila, oriental, de 62 años, casado, empleado público, y de doña Amelia Gomensoro, oriental, de 54 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1718 jn.25

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Junio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Hipólito Décremps**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad francés, nacido en San Martin Labouval, departamento del Lot, de profesion panadero, domiciliado en la calle Misiones núm. 111; hijo de don Basilio Leon Décremps, finado, y de doña Catalina Gimbergues, de nacionalidad francesa, de 53 años, viuda, reside en Francia; con doña **María Magdalena Sabbia**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad italiana, nacida en Albenga, provincia de Orco, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 111; hija de don Francisco Sabbia, finado, y de doña María Rocca, de nacionalidad italiana, de 53 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1646-jn.20

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Junio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Francisco Guarino**, de nacionalidad italiano, nacido en Castesa, provincia de Salerno, de estado soltero, de 24 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Reconquista núm. 194; hijo de don José Guarino, de 70 años, viudo, carpintero, residente en Italia, de nacionalidad italiano, y de doña María Pacífico, de nacionalidad italiana, fallecida en Castesa el 28 de Agosto de 1874; y doña **Juana Armentál**, de nacionalidad española, nacida en Noya, provincia de Coruña, de 25 años, de estado soltera, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 91; hija de don Manuel Armental y de doña Concepcion Perez, de nacionalidad españoles, fallecidos en Noya, no recordándose en qué fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 1664 jn.21

En Montevideo y el dia 16 del mes de Junio del año 1893, las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Young Canning**, de nacionalidad escocés, nacido en Glasgow, departamento de Refrewshire, de estado soltero, de 22 años, de profesion telegrafista, domiciliado en la calle Colonia núm. 567; hijo de don Juan Canning, pintor, y de doña Margarita Young, de nacionalidad escoceses, casados, de 46 y 45 años, residentes en Escocia; y doña **Ester Davies**, de nacionalidad inglesa, nacida en el departamento de Cardiganshire, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle 1.° de Mayo núm. 56; hija de don Owen Bowen Davies, rentista, y de doña Raquel Bowen, de nacionalidad ingleses, casados, de 58 y 56 años de edad respectivamente, domiciliados en el pueblo del Manga de este departamento de Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1717-jn 25

En Montevideo y el dia 17 del mes de Junio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Edelmiro Alvarez Brandon**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado viudo de doña Emilia Penche, oriental, fallecida en esta ciudad el 1.° de Julio de 1889, de 45 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Reconquista núm. 132; hijo de don Saturnino Alvarez, oriental, fallecido en esta ciudad ignorándose en qué fecha, y de doña Matilde Brandon, de 60 años, de nacionalidad oriental, viuda, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 43; y doña **Inocencia Alvarez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Sarandí núm. 60; hija de don Nicanor Alvarez y de doña Modesta Alvarez, de nacionalidad orientales, fallecidos en esta ciudad, ignorándose en qué fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. *Antonio Sosa*, juez de paz. 1734 jn.23

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia diez y seis del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eustaquio Larraura**, de 26 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 79, nacido en Guadalupe, departamento de Canelones, hijo legítimo de don Domingo Larraura, de 54 años, mayoral de diligencias y de doña Rosa Montaño, de 44 años, orientales, domiciliados con el contrayente; y doña **Cruz Ignacia Alsina**, de 17 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 79, nacida en esta capital, hija legítima de don Eulogio Alsina, argentino y de doña Eduviges Perez, oriental, fallecidos en esta ciudad en los años 1888 y 1887, respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1716-jn.25

En Montevideo y el dia 10 del mes de Junio del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Ximenez Possolo**, de 32 años, soltero, oriental, procurador, domiciliado en la calle Soriano núm. 48, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Rafael Ximenez, de 67 años, oriental, jubilado, y de doña Amalia Possolo, de 61 años, inglesa, domiciliados con el contrayente; y doña **Rosa Olivera**, de 25 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 343, nacida en esta capital; hija legítima de don Jeremías Olivera, de 51 años, comerciante, y de doña Rosa Risso, de 45 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1648-jn.20

En Montevideo y el dia doce del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Caramés**, de 32 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en la calle Convencion número 201, nacido en la ciudad de Pontevedra, hijo legítimo de don Ramon Caramés, español, fallecido en España en el año 1883, y de doña Josefa Troncoso, de 55 años, viuda, española, residente en España; y doña **Catalina Capella y Pons**, de 29 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 133, nacida en esta capital; hija legítima de don Francisco Capella y Oliver, español, fallecido en esta ciudad en el año 1893, y de doña Catalina Pons, de 54 años, viuda, inglesa, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1665 jn.21

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Musante**, de 36 años, soltero, oriental, comerciante, domiciliado en la calle Paysandú núm. 167, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Lorenzo Musante, italiano, fallecido en esta ciudad en el año 1880, y de doña Josefina Servetti, de 63 años, viuda, italiana, domiciliada con el contrayente; y doña **Josefina Lena**, de 28 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 266, nacida en esta capital; hija legítima de don Juan Lena, de 50 años, comerciante y de doña Serafina Sarolli, de 45 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1703-jn.24

En Montevideo y el dia 14 del mes de Junio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Dieguez**, de 25 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 223, nacido en Escudeiros, provincia de Orense, hijo legítimo de don Manuel Dieguez Fernandez, español, fallecido en España en el año 1892, y de doña Ramona Freire, de 64 años, viuda, española, residente en España; y doña **Rosa Calvete**, de 24 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Rio Negro 223, nacida en Morás, provincia de la Coruña; hija legítima de don Angel Calvete, español, fallecido en España en el año 1875, y de doña María Foreyro, de 64 años, viuda, española, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1694 jn.23

En Montevideo y el dia 19 del mes de Junio del año 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lázaro**, de 51 años, viudo, español, jornalero, domiciliado en la calle Dayman número 290, viudo de doña Manuela Otero, española, fallecida en España en el año 1881, nacido en Laro, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Angel Lázaro y de doña Manuela Gonzalez, españoles, fallecidos en España no recordando las fechas; y doña **Francisca Ramos**, de 37 años, soltera española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 290, nacida en Laro, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Antonio Ramos y de doña Josefa Iglesias, españoles, fallecidos en España no recordando las fechas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 17.6 jn.28

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el doce del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las cuatro p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Monzon Suarez**, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, de profesion pintor, domiciliado en la calle Durazno número 253, hijo legítimo de don Juan Monzon Peñate, de nacionalidad español, de sesenta y cinco años de edad, de estado casado, de profesion maquinista, domiciliado en España (Islas Canarias), y de doña Juana Suarez Ramos, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en España (Islas Canarias); y doña **Juana García Hernandez**, de veintiseis años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en las Islas Canarias, de profesion labores, domiciliada en la calle Durazno núm. 253, hija legítima de don Francisco García Hernandez, de nacionalidad español, de 60 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en el departamento de San José, y de doña María Concepcion Hernandez, de 58 años, de nacionalidad española, domiciliada en el departamento de San José.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1692 jn.23

En Montevideo y el dia diecinueve del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las doce m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Modesto Iturralde**, de veintiseis años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Navarra, de profesion empleado, domiciliado en la calle Queguay número 299, hijo legítimo de don José María Iturralde, de nacionalidad español, que falleció en España, no recuerda dia, mes y año, y de doña Inés Goñi, de nacionalidad española, de 63 años de edad, domiciliada en España; y doña **Catalina Bercetche**, de veintitres años de edad, de estado soltera, de nacionalidad francesa (Bajos Pirineos), de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 234, hija legítima de don Pedro Bercetche, de nacionalidad francés, de 54 años de edad, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en Francia y de doña Francisca Tambo raindeguy, de nacionalidad francesa, de 54 años de edad, domiciliada en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de paz. 1743-jn.28

En Montevideo, á los diez y siete dias del mes de Junio de mil ochocientos noventa y tres, á las nueve de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio **don Cárlos Garet**, viudo de doña Josefina Thébaud, que falleció el 2 de Mayo de 1892, francés, nacido en Francia, departamento de los Bajos Pirineos, el dia 26 de Junio de 1837, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Durazno número 173, comerciante, hijo de don Juan Bautista Garet y de doña Emilia Buisson, ambos franceses y que fallecieron en Francia el primero el 19 de Setiembre de 1871 y la segunda el 5 de Marzo de 1875; y **doña Rosa Thebaud**, viuda de don Pedro Saussier, que falleció el dia 1.° de Agosto de 1884 en el Rosario de Santa Fé (R. A.), francesa, nacida en Francia, departamento de Loire Inferior, el dia 9 de Noviembre de 1847, de cuarenta y seis años, domiciliada en la calle Durazno núm. 173, labores de su sexo, hija de don Luis Thebaud y de doña Justa Bourget, ambos franceses; el primero falleció en esta ciudad el 16 de Abril de 1873 y la segunda en Francia el 10 de Enero de 1893.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*. 1732-jn.28

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Junio del año 1893, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ramos**, portugues, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en Loubé, provincia de Algarbe, domiciliado en la calle Piedad núm. 195; hijo legítimo de don José das Dores Ramos, de nacionalidad portugues, fallecido, y de doña María do Carmo, de nacionalidad portuguesa, fallecido; y doña **Catalina Scola**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedad núm. 199; hija legítima de don Juan Scola, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Margarita Garello, de nacionalidad italiano, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 167 jn.22

En Montevideo y el dia 17 del mes de Junio del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Speranza**, italiano, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion panadero, nacido en Ascea, provincia de Salerno, domiciliado en la calle Médanos núm. 121; hijo legítimo de don Domingo Speranza, de 45 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Italia, y de doña Cayetana Bianeve, de 59 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia; y doña **María Ferolla**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en Ascea, domiciliada en la calle Uruguay núm. 542; hija legítima de don Antonio Ferolla, de 56 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado en la misma casa, y de doña Concepcion Di Giusto, de 55 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el de la 6.ª seccion, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1744-jn.28

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á nueve de Junio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Jaime Triay**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Figurita núm. 289, de profesion comerciante, hijo de don Onofre Triay, de nacionalidad español, de estado casado, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Figurita núm. 289, de profesion comerciante, y de doña Manuela Mayol, de nacionalidad oriental, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 46 años, domiciliada en la calle Figurita núm. 289; y doña **Eugenia Saus**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Madrid núm. 6A, de profesion labores de su sexo, hija de don José Saus, finado, y de doña Catalina Puigderall, de nacionalidad española, de 57 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Madrid núm 6A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1645-jn.20

En Montevideo, á diez de Junio del año 1893, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Bonhaben**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 266, de profesion empleado, hijo de don Pedro Bonhaben, de nacionalidad francés, de estado viudo, de 68 años de edad, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 266, de profesion carpintero, y de doña María Loustau, finada; y doña **Emilia Podestá**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 29 años de edad, domiliada en la calle Minas núm. 72, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Podestá, finado y de doña Magdalena Eurigo, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1681 jn.22.

En Montevideo, á 12 de Junio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Buenaventura Amarelle (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 72, de profesion comercio; hijo de don Buenaventura Amarelle, de nacionalidad español, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en el departamento de la Florida, de profesion comercio, y de doña Generosa Castiñeira, de nacionalidad española, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 44 años, domiciliada en el departamento de la Florida; y doña **Elvira Palleiro**, de estado soltera de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 58; hija de don José Palleiro, finado, y de doña Antonia Blanco, de nacionalidad española, de 48 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Magallanes núm. 58.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*, oficial del Estado Civil. 1682 jn.22

En Montevideo, á doce de Junio del año 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Rey**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Madrid número 12, de profesion jornalero, hijo de doña Manuela Rey, finada; y doña **Rosa García**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Asturias, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 90; de profesion labores de su sexo, hija de don Felipe García, finado y de doña Flora García, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1680-jn.22

En Montevideo, á quince de Junio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Fita**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Cataluña, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 399, de profesion comercio, hijo de Martin Fita, de nacionalidad español, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado en Cataluña, de profesion agricultor y de doña María Cols, de nacionalidad española, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 51 años, domiciliada en Cataluña; y doña **Genoveva Minoli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Martin García núm. 25, de profesion labores de su sexo, hija de don José Minoli, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Martin García núm. 25, de profesion comercio y de doña Catalina Bacigalupi, de nacionalidad italiana, de 54 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Martin García núm. 25.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1745 jn.28

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon y el dia 9 de Junio del año de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Revello**, italiano, nacido en Génova, de 28 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Montevideo, calle San José núm. 316, de profesion comercio; hijo legítimo de don Lorenzo Revello, italiano, casado, de 72 años, y de doña Catalina Sterna, italiana, de 66 años de edad, ambos domiciliados en Montevideo, calle Colonia núm. 380; y doña **Ana Botali**, oriental, nacida en Montevideo, de 17 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Bautista Botali, italiano, casado, de 49 años, y de doña Ana Ottazo, italiana, de 41 años de edad, labores de su sexo, ambos domiciliados en el Peñarol.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Raiz*. 1647-jn.20

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el dia 9 de Junio de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio D. **Graciano Marijuan**, soltero, oriental, nacido en Montevideo, de 31 años, domiciliado en esta villa, calle Porvenir núm. 36, comercio; hijo del finado don Juan Marijuan, fallecido en el Cerrito de la Victoria el 20 de Enero de 1862, y de doña María Vidart, viuda, de 78 años, domiciliada con el compareciente, labores de su sexo, ambos franceses; y D.ª **Ana Etchevarne**, soltera, oriental, nacida en esta villa, de 19 años, domiciliada en esta villa, camino Corrales, labores de su sexo, hija de don Juan Etchevarne, viudo, francés, de 58 años, domiciliado con la compareciente, comercio, y de doña María Lacroix, francesa, fallecida en esta villa el 25 de Julio de 1890.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 1662-jn.21

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 10 de Junio de 1893, á las 9 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Manuel Gonzalez**, de nacionalidad español, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, nacido en la Coruña, domiciliado en Maroñas, hijo legítimo de don José Gonzalez, de 64 años, español, jornalero, domiciliado en el Pantanoso, y de doña María Migués, fallecida en España en el año 1873, con doña **Mariana Oyhanart**, de nacionalidad oriental, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en Maroñas, hija legítima de los finados don Juan Oyhanart, fallecido en Maroñas el 25 de Febrero del año 1886 y de doña María Salles fallecida el dia 25 de Setiembre del año 1892.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente. -*José M. Nieto* juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1644-jn.20

En Maroñas el dia 12 de Junio de 1893, á las 9 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **José Fernandez**, de nacionalidad español, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, nacido en Pontevedra, domiciliado en Maroñas, hijo de padres desconocidos; y doña **Esperanza Moreira**, de nacionalidad española, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en Pontevedra, hija legítima de don Vicente Moreira, de 59 años, español, de profesion comercio, casado, y de doña Cármen Rodriguez, de 48 años, española de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Pontevedra (España).

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 1661-jn.21

En Maroñas, el dia 12 de Junio de 1893, á las diez de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber que han proyectado contraer matrimonio don **Francisco Martinez**, de nacionalidad portugués, de 27 años de edad de estado soltero, de profesion comercio, nacido en Isla Dopico, domiciliado en Maroñas, hijo legítimo de don Juan Martinez de 50 años, portugués, de profesion comercio, y de doña María Consecion, de 47 años, portuguesa, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Isla Dopico; y doña **Ventura Castro**, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en el pueblo de Pando, hija legítima de don Domingo Castro, de 59 años, español, de profesion jornalero, de estado casado, y de doña María Albornoz, de 50 años, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1663-jn.21

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 12 de mes de Junio del año 1893, á la 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Gatto**, de 24 años, oriental, soltero, empleado, domiciliado en la calle Gil s/n; hijo de don Nicolás Gatto, italiano, casado, de 53 años, artesano, y de doña Celestina Sterla, italiana, de 45 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Catalina Cassullo**, de 21 años, italiana, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Gil s/n.; hija de don Bautista Cassullo, casado, italiano, de 61 años, labrador, y de doña María Roveglia, italiana, de 59 años, labores, ambos residen en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en el diario EL SIGLO firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 1693-jn.23

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia diez y siete del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las diez de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Gamero**, de 23 años, italiano, soltero, marinero, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 109, hijo de don José Gamero, italiano, fallecido en esta ciudad, no recuerda el dia ni el año y de doña Magdalena Garituno, italiana, viuda, de 44 años, labores, residente en Italia y doña **Dolores Real**, de 21 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 685, hija de don Francisco Real, español, casado, de 59 años, jornalero y de doña Agustina Sanchez, española, de 39 años, labores, ambos residen en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en el diario EL SIGLO firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 1733-jn.28

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Junio del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Santiago Cossy**, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 23 años, de profesion estudiante, domiciliado en la calle Andes núm. 43; hijo de don Jacinto Cossy, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Adelina Velasco de Cossy, de nacionalidad argentina, fallecida; y doña **Ursula Conde**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 828; hija de don Gregorio M. Conde, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Sinforosa Soria, oriental, de 49 años, de estado viuda, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 828.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1747-jn 28

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 6 de Junio de 1893 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Astengo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Savona, Italia, de 45 años de edad, domiciliado en el barrio Victor Manuel, de profesion jornalero; hijo de don José Astengo, italiano, fallecido en esta ciudad el 10 de Enero de 1884, y de doña María Ciarlo, italiana, tambien fallecida en esta ciudad el 29 de Enero de 1891; y doña **Laura Caridad Ferreira**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en el barrio Victor Manuel, de profesion labores de su sexo, hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 1611-jn.31

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo, á los 10 dias del mes de Junio del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Amestoy**, de estado soltero, de 25 años de edad, de nacionalidad oriental, nacido en la villa de la Union, domiciliado en el pueblo Victoria, de profesion empleado; hijo de don Simon Amestoy, de nacionalidad francés, de 53 años de edad, casado, de profesion empleado, y de doña Graciana Oronó, de nacionalidad francesa, de 53 años de edad, casada, domiciliada con el contrayente; y doña **Ramona Acosta**, de estado soltera, de 24 años de edad, de nacionalidad oriental, nacida en la villa del Cerro, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Victoria; hija de don Rudecindo Acosta, español, fallecido en esta seccion el dia 26 de Enero de 1868, y de doña Gregoria Gonzalez, española, viuda, de 50 años de edad, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO, por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1719 jn.25